62

ESTUDIO DEL SECTOR
(DECRETO 1082 de 2015)

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA (SAT) EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL"

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP; la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, elaboró el presente estudio del sector como un mecanismo de planificación contractual, el cual brinda la información suficiente para la contratación del servicio requerido para el proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación pública , que tendrá como objeto: **IMPLEMENTACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA (SAT) EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.**

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El presente análisis del sector económico se plantea en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 26 de mayo de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. dispone que las entidades estatales, durante la etapa de planeación, deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

También, la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado recomendaciones al Gobierno Nacional sobre la importancia del análisis del sector en los procesos de contratación pública, para promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación.

Así las cosas, el conocimiento del sector implica dimensionar, desde lo económico, el comportamiento y dinámica de las variables tanto macroeconómicas (Producto Interno Bruto – PIB, inflación, ocupación y desempleo, tasa de cambio, niveles de inversión, cuentas externas, situación fiscal, deuda pública, etc.) y microeconómicas (composición y desempeño del sector de la construcción, producción y despacho de cemento gris, concreto premezclado, costos de construcción, inversión en obras civiles, entre otros), así como el estudio de la oferta y la demanda; complementando el análisis con los demás aspectos desde el punto de vista técnico y legal asociados con los proyectos a adelantar.

IMPORTANCIA DEL SECTOR

De acuerdo a que todo lo relacionado con consultorías es considerado un servicio que se presta con un alto grado de conocimiento técnico, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia, Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país, En las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios. En este sentido y de acuerdo con el objeto del contrato, se concluye que pertenece al sector servicios, puesto que la principal característica de este tipo de servicios es que son provistos por personas calificadas en su especialidad que brindan una asesoría o consultoría a las empresas, de manera que las proveedoras de estos servicios son intensivas en capital humano y generalmente muy pequeñas para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co).

SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co) Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia los profesionales como personas naturales o empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

El Sector Económico Objeto De Estudio

A lo largo de la historia del pensamiento económico se ha venido concediendo relativa importancia al sector servicios como generador de progreso económico. Como suele ocurrir con el resto de los sectores, su importancia dependía de sus efectos Desde esta perspectiva, los autores clásicos no le otorgaban especial relevancia, concediendo más importancia a otros ámbitos, como por ejemplo, el agrícola. Incluso se consideraba que la actividad que se llevaba a cabo en dicho sector era no productiva.

Con la Revolución Industrial, la importancia recayó, como no podía ser de otra forma en las industrias, haciendo hincapié en todos aquellos factores que pudieran favorecer el progreso de las mismas.

En este sentido se centró la atención especialmente, por un lado, en los efectos derivados de la introducción de nuevas maquinarias y tecnologías sobre la economía, siendo la innovación uno de los aspectos más destacables desde esta perspectiva, y por otro, en la remuneración de los factores productivos.

Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial y tras el gran proceso de industrialización que experimentan a mayoría de las economías desarrolladas, el punto de atención se altera y pasa a centrar su atención en el papel que desempeña el sector servicios, destacándose la relevancia que tiene el mismo desde una doble perspectiva.

En primer lugar, porque la evolución y liberalización de determinados servicios pueden favorecer el crecimiento. Se trata especialmente del caso de los servicios financieros y en segundo lugar, porque es un sector dinámico que en muchas ocasiones requiere de menos recursos financieros iniciales que el industrial para poder comenzar y llevar a cabo su actividad. En este sentido, hay que tener en cuenta que muchos países en vías de desarrollo han encontrado en el sector servicios una oportunidad para alcanzar un cierto grado de especialización que les permiten acudir al mercado ofreciendo sus servicios a otras naciones.

En el caso colombiano el sector servicios tiene una gran importancia y concretamente nos vamos a centrar en una parte del mismo que es el referido a los servicios a las empresas. Por tanto, el objetivo de este artículo es mostrar la evolución que ha mostrado dicho sector, haciendo también mención al comportamiento de los emprendedores.

Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. Dane 066 de 2012) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Y dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos que adelanta Corpoguavio, las condiciones de los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través del CIIU Rev. 4 A.C, se establece que el sector económico el cual por su amplitud se divide en tres subsectores, a saber: Construcción de edificios, Construcción de obras de ingeniería -civil, y en Actividades especializadas para la

construcción de edificios y obras de ingeniería civil; que el CIIU recoge en la Sección F. Construcción, Divisiones 41 a 43, con los siguientes Grupos y Clases (Cuadro 1):

CIIU recoge en la Sección Servicios.

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
77	10	1503	Análisis de indicadores ambientales
77	10	1701	Servicios de asesoramiento en ciencias ambientales
77	10	1802	Servicios de auditoría ambiental corporativa
77	10	1801	Sistemas de información ambiental

PERSPECTIVA COMERCIAL: La capacidad de los posibles proveedores, las condiciones habituales de contratación y los factores que inciden en la determinación del valor del servicio.

En el mercado nacional existe una amplia participación de firmas consultoras especializadas en gestión ambiental, sostenibilidad corporativa, cambio climático, contabilidad de carbono y cumplimiento de estándares internacionales de reporte ambiental. Estas empresas ofrecen servicios relacionados con la medición de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), formulación de inventarios de carbono, estrategias de mitigación, acompañamiento en procesos de carbono neutro y cumplimiento de lineamientos como el Protocolo GHG Protocol, la norma ISO 14064-1 y los lineamientos del IDEAM.

La pluralidad de oferentes permite identificar condiciones de competencia suficientes para adelantar un proceso contractual eficiente, garantizando la participación de proveedores con experiencia específica, capacidad técnica y cobertura operativa en diferentes regiones del país. Esta pluralidad favorece la transparencia del proceso y permite obtener mejores condiciones en términos de calidad, oportunidad y valor económico.

Comercialmente, el valor del servicio depende de variables como el tamaño de la entidad, la complejidad operativa, la cantidad de sedes, el volumen de información a analizar, el número de fuentes emisoras identificadas, el alcance del inventario (alcances 1, 2 y 3), la necesidad de visitas técnicas, la inclusión de capacitaciones y el acompañamiento en procesos de verificación o certificación externa.

Asimismo, es común que este tipo de contratación se estructure bajo la modalidad de prestación de servicios de consultoría especializada, con pagos asociados al cumplimiento de productos verificables, tales como diagnóstico inicial, levantamiento de información, inventario de emisiones, memoria de cálculo, informe final y hoja de ruta para la reducción de emisiones.

El estudio del sector también debe considerar la necesidad de solicitar cotizaciones de referencia, análisis comparativos de mercado y revisión de procesos contractuales similares adelantados por otras entidades públicas, con el fin de establecer un presupuesto oficial razonable, acorde con las condiciones reales del mercado y ajustado a los principios de economía y selección objetiva.

Adicionalmente, la demanda creciente de servicios relacionados con sostenibilidad y cambio climático ha fortalecido la oferta de proveedores especializados, generando mayores niveles de competitividad e innovación metodológica, especialmente en herramientas digitales de medición, automatización de reportes y plataformas de seguimiento ambiental.

En consecuencia, desde la perspectiva comercial, se evidencia la existencia de un mercado suficientemente desarrollado, con pluralidad de oferentes y condiciones favorables para estructurar una contratación eficiente, que permita a la entidad obtener un servicio de alta calidad técnica y cumplimiento oportuno de sus objetivos institucionales en materia de gestión climática y sostenibilidad.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: La Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, en cumplimiento de sus funciones institucionales y con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos de infraestructura que se adelanten dentro de su jurisdicción, requiere contratar los servicios.

La prestación de servicios tendrá como propósito realizar la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por incendios forestales según la guía recomendada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)

Así mismo, la consultoría deberá velar por el cumplimiento de la normatividad vigente, garantizar el cumplimiento de os estándares mínimos requeridos en el mismo

PERSPECTIVA TÉCNICA: Desde la perspectiva técnica, el estudio de sector para la contratación del servicio de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por incendios forestales debe orientarse a identificar las condiciones metodológicas, normativas, operativas y tecnológicas necesarias para garantizar un una priorización e implementación confiable, verificable y alineado con estándares nacionales e internacionales.

El objeto contractual debe contemplar sistemas de alerta temprana y/o generación de zonificaciones por avenidas torrenciales e inundaciones, permitiendo la medición en los alcances 1, 2 y 3 según corresponda a la naturaleza de la entidad.

Técnicamente, se requiere que el contratista cuente con experiencia demostrable en Generación de Cartografía, uso de sistemas de Información Geográfica, la identificación de cargas de combustible en coberturas, levantamiento de información primaria y secundaria, uso de herramientas de cálculo reconocidas y estructuración de informes técnicos bajo criterios de trazabilidad y transparencia.

El estudio debe analizar la oferta existente de consultores, firmas especializadas y entidades certificadoras con experiencia en amenaza, vulnerabilidad y riesgo por incendios forestales, así como la disponibilidad de profesionales en áreas como ingeniería ambiental, ingeniería industrial, ciencias climáticas, sistemas de Información Geográfica y gestión ambiental.

Asimismo, debe evaluarse la capacidad del mercado para desarrollar actividades complementarias como capacitación institucional, formulación de planes de reducción del riesgo, definición de indicadores de seguimiento y acompañamiento en procesos de verificación ante estrategias de mitigación o reducción de la amenaza, cuando aplique.

En términos operativos, el contratista deberá garantizar la recopilación, depuración y validación de información asociada al histórico de incendios forestales de la jurisdicción, sistemas de información geográfica, análisis de imágenes multiespectrales, asegurando consistencia metodológica y cumplimiento de criterios de auditoría.

El resultado esperado debe incluir como mínimo la zonificación de las áreas en condición de amenaza, identificación y calificación de los elementos expuestos y vulnerables, y evaluación del riesgo por incendios forestales, recomendaciones de mitigación, contribuyendo al cumplimiento de compromisos ambientales, de gestión del riesgo y de sostenibilidad.

Finalmente, desde el análisis técnico del sector, se debe verificar que exista pluralidad de oferentes con capacidad real de ejecución, suficiencia metodológica y experiencia específica, permitiendo estructurar un proceso contractual eficiente, competitivo y ajustado a los principios de planeación, economía y responsabilidad ambiental.

PERSPECTIVA DE RIESGOS: El oferente que resulte seleccionado en el proceso de contratación deberá constituir a favor de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO una Garantía Única, que se formalizará

64

mediante una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros debidamente establecida en Colombia y supervisada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta garantía deberá cubrir los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables en materia de contratación estatal.

La matriz de riesgos del contrato contempla, entre otros, los siguientes riesgos previsibles:

1. Riesgos Económicos: asociados a variaciones en las condiciones del mercado que puedan afectar los costos operativos relacionados con la ejecución de las actividades.
2. Riesgos Sociales o Políticos: derivados de cambios en las condiciones sociales, situaciones de orden público o modificaciones en las políticas gubernamentales que puedan afectar el desarrollo del proyecto.
3. Riesgos Operacionales: relacionados con dificultades en el seguimiento, control y coordinación de las actividades desarrolladas.
4. Riesgos Financieros: asociados a condiciones de liquidez o disponibilidad de recursos que puedan incidir en el normal desarrollo del contrato.
5. Riesgos Regulatorios: posibles cambios normativos o reglamentarios que puedan afectar las condiciones de ejecución del contrato objeto de supervisión.
6. Riesgos de la Naturaleza: eventos naturales que puedan afectar el desarrollo de las obras y, en consecuencia, las labores de seguimiento y supervisión.

2.2 ASPECTOS ECONOMICOS

El presente proceso contractual se enmarca en el sector de servicios, específicamente en la prestación de servicios, los cuales hacen parte del sector terciario de la economía. Este sector comprende todas aquellas actividades económicas orientadas a la prestación de servicios especializados que buscan garantizar la adecuada ejecución, control y seguimiento de proyectos y obras, sin que de ello se derive la producción directa de bienes materiales.

En el caso, se trata de un servicio técnico y profesional que tiene como finalidad de realizar el diagnostico, fortalecimiento e implementación de equipos de sistema de alerta temprana, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los plazos establecidos, la correcta inversión de los recursos y la calidad de los trabajos ejecutados. Este tipo de servicios se caracteriza por requerir conocimientos especializados, experiencia técnica y capacidad de gestión, aspectos que influyen directamente.

El comportamiento económico de este tipo de servicios está determinado por factores como la complejidad técnica del proyecto, el tiempo de ejecución, la cantidad de profesionales requeridos, los costos operativos, los honorarios profesionales y las condiciones del mercado de consultoría en el ámbito regional y nacional.

En este sentido, el análisis económico para el presente estudio de mercado se fundamenta en la revisión de cotizaciones, análisis de precios de mercado, experiencias en procesos contractuales similares y referencia de tarifas del mercado, con el fin de establecer un presupuesto estimado acorde con las condiciones actuales del mercado y que permita garantizar la adecuada ejecución del contrato de prestación de servicios.

Características de los servicios

Los servicios profesionales y técnicos asociados a la consultoría presentan una serie de características propias del sector servicios, las cuales influyen en la forma en que se estructuran, contratan y ejecutan este tipo de actividades. Entre las principales características se destacan las siguientes:

1. Intangibilidad

Los servicios de consultoría para la zonificación de amenaza vulnerabilidad y riesgo por incendios forestales se caracterizan por ser intangibles, ya que no corresponden a un bien físico que pueda ser percibido directamente por los sentidos. En este caso, el beneficio que recibe la entidad contratante se refleja en la identificación, cuantificación y análisis coberturas de la tierra, así como en la clasificación de coberturas por su carga de combustible, análisis de vulnerabilidad y zonificación del riesgo, además de las recomendaciones orientadas a la planificación territorial.

2. Heterogeneidad

El servicio de consultoría para la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo no se presentan de manera completamente estandarizada, dado que dependiendo de la información disponible y la escala de trabajo solicitada, existen diferentes metodologías para la generación de la zonificación. En este sentido la prestación del servicio puede variar según el tipo de organización, el tipo de escala, disponibilidad de la información, el sector económico al que pertenece la entidad de las fuentes de emisión identificadas.

3. Inseparabilidad

La prestación del servicio de consultoría se encuentra directamente relacionada con la participación activa del equipo profesional encargado de realizar el levantamiento de información, la validación de datos y la aplicación de la metodología establecida por el IDEAM. Por tanto, la producción y el consumo del servicio se desarrollan de manera simultánea durante la ejecución contractual, mediante la interacción permanente entre el contratista y la entidad, así como el acompañamiento técnico requerido para la consolidación del inventario de emisiones.

4. Perfectibilidad

Los servicios de consultoría para la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por incendios forestales no pueden almacenarse ni prestarse de forma anticipada o posterior al momento en que se requiere su ejecución. Su desarrollo depende de la recolección y análisis de información correspondiente a un periodo específico de operación institucional, lo que implica que las actividades de revisión, validación y cuantificación deben realizarse conforme a los tiempos establecidos para garantizar la confiabilidad y trazabilidad de los resultados obtenidos.

5. No se adquiere propiedad sobre el servicio

Cuando se contrata un servicio de consultoría para la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por incendios forestales, la entidad no adquiere la propiedad de un bien material, sino el derecho a recibir un servicio especializado de análisis técnico, metodológico y estratégico orientado a la identificación y de áreas posiblemente afectadas por incendios forestales. Como resultado, el beneficio obtenido se refleja en la zonificación de estas áreas, los informes técnicos generados, identificación y cualificación de elementos vulnerables, productos derivados del proceso cartográfico y gestión climática.

En este contexto, el sector de servicios, particularmente el relacionado con consultoría ambiental, sostenibilidad corporativa, desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la gestión ambiental institucional, ya que contribuye a la toma de decisiones informadas, al cumplimiento de compromisos regulatorios y a la implementación de estrategias de mitigación frente a amenazas a eventos naturales, promoviendo una gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos públicos.

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.

Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.

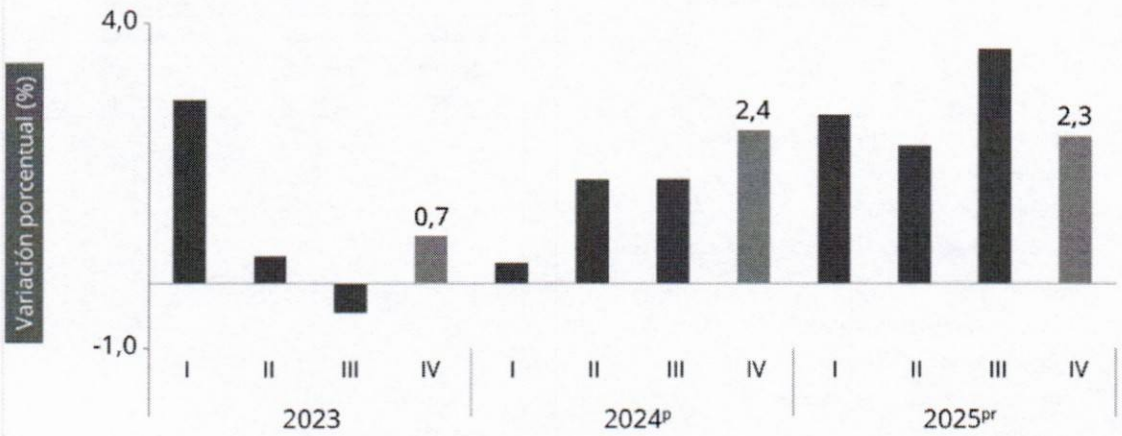
Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario.

En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.

Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025pr - IV



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

66

ACERCA DE PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura y tienen como finalidad representar oportunamente, con periodicidad trimestral, la situación económica del país, siendo coherente con las cuentas nacionales anuales. Conceptos clave:

• PIB: representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes en el país. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios; y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

• Importaciones: compro en el proceso corriente de producción.

• Consumo final: valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas, individuales (consumo final de las familias) o colectivas (consumo final de las administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares)

TASA DE DESEMPLEO:

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, la fuente oficial de información socioeconómica en Colombia nos brinda una panorámica detallada y actualizada del mercado laboral, los ingresos y la pobreza monetaria en el país. Sus datos, que se actualizan continuamente, son fundamentales para entender la dinámica económica y social de la nación.

1 Panorama del Mercado Laboral a 2025

Para abril de 2025, la GEIH reportó una tasa de desocupación nacional del 9,6%. Esto representa una notable disminución de 1,7 puntos porcentuales en comparación con el mismo mes de 2024, lo que sugiere una recuperación y fortalecimiento del mercado laboral. En términos de población ocupada, el país alcanzó la cifra de 23,702 millones de personas en abril de 2025, un indicador clave del crecimiento del empleo.

Un aspecto relevante es el dinamismo del empleo no asalariado y el trabajo por cuenta propia, que han sido motores fundamentales en la creación de nuevos puestos de trabajo. Específicamente, en mayo de 2025, el trabajo por cuenta propia continuó siendo un impulsor significativo en la generación de empleo, superando incluso el total de nuevos puestos de trabajo en ese período. Este patrón resalta una transformación en la composición del empleo, con un aumento en la flexibilidad laboral y el emprendimiento individual.

En cuanto a la Tasa Global de Participación (TGP) y la Tasa de Ocupación (TO), para marzo de 2025, la tasa de ocupación a nivel nacional se ubicó en 58,5%, mostrando un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al año anterior. Estas cifras, junto con las proyecciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) que estiman una tasa de desempleo del 9,6% para todo 2025, dibujan un escenario de optimismo moderado para la economía colombiana.

1. ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO INTERNACIONAL

Para el año 2026, el entorno económico internacional continúa caracterizándose por un crecimiento moderado y por la persistencia de diversos factores de incertidumbre que influyen en la dinámica del comercio y la inversión global. Tras los efectos generados por la desaceleración económica registrada en años anteriores, la economía mundial ha mostrado señales de recuperación gradual, aunque con ritmos de crecimiento diferenciados entre regiones.

De acuerdo con proyecciones recientes de organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), se estima que el crecimiento del Producto Interno

Bruto (PIB) mundial se mantenga alrededor de un rango cercano al 2,6% y 2,7% para 2026, reflejando una expansión moderada de la actividad económica global. Este comportamiento responde a una estabilización progresiva de las presiones inflacionarias, la normalización gradual de las políticas monetarias en varias economías avanzadas y la recuperación parcial del consumo y la inversión.

En cuanto al comercio mundial de mercancías, se proyecta una recuperación gradual luego de las fluctuaciones presentadas en años recientes. Las estimaciones de la Organización Mundial del Comercio indican que el volumen del comercio internacional podría registrar un crecimiento moderado cercano al 3% para 2026, impulsado por la reactivación de la demanda global, la adaptación de las cadenas de suministro y la recuperación progresiva de algunos sectores productivos.

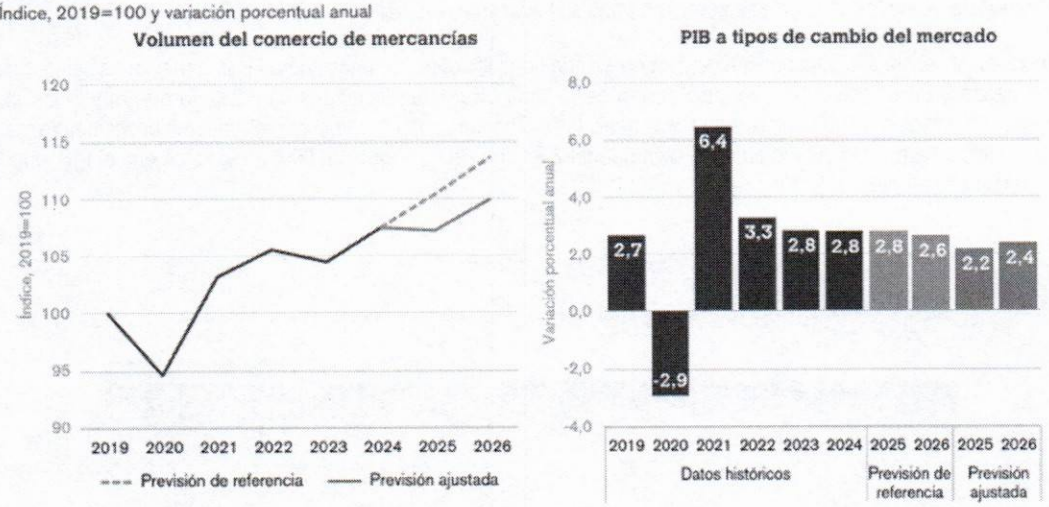
No obstante, el panorama económico internacional continúa enfrentando diversos riesgos e incertidumbres, entre los cuales se destacan las tensiones geopolíticas en distintas regiones del mundo, los cambios en las políticas comerciales entre grandes economías, la volatilidad en los mercados energéticos y las condiciones financieras internacionales. Estos factores pueden influir en el comportamiento de la inversión extranjera, el comercio internacional y la estabilidad de los mercados.

A pesar de estos desafíos, la moderación de la inflación global ha permitido que varios bancos centrales comiencen a adoptar políticas monetarias menos restrictivas, lo que podría favorecer la recuperación del consumo, estimular la inversión y contribuir al fortalecimiento del comercio internacional en el mediano plazo.

En este contexto, el comportamiento del entorno económico internacional continúa siendo un factor relevante para la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura y servicios profesionales, como los relacionados con consultoría, dado que incide indirectamente en variables como los costos de insumos, la disponibilidad de financiamiento, la dinámica de inversión y la estabilidad de los mercados.

Gráfico 1: Crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías y del PIB mundial, 2019-2026

Índice, 2019=100 y variación porcentual anual



Nota: Por comercio se entiende el promedio de las exportaciones y las importaciones. Las cifras correspondientes a 2025 y 2026 son previsiones.

Fuentes: Secretaría de la OMC para las estadísticas históricas sobre el comercio. Estimaciones de la Secretaría de la OMC para las previsiones sobre el comercio. Estimaciones de consenso basadas en datos de la OCDE, el Banco Mundial, el FMI, las Naciones Unidas, las estadísticas nacionales y los cálculos de la OMC para el PIB.

La contribución positiva de Asia al crecimiento del comercio mundial en 2025 es considerablemente menor en la previsión ajustada que en la de referencia, y supone una adición de 0,6 puntos porcentuales solamente en lugar de 1,2 puntos porcentuales. La contribución de Europa se reduce ligeramente a 0,5 puntos porcentuales, frente a 0,6 puntos porcentuales (véase el cuadro 1).

Mientras tanto, la contribución colectiva de otras regiones (entre ellas África, la Comunidad de Estados Independientes (CEI), Oriente Medio y América del Sur y Centroamérica y el Caribe) desciende a 0,4 puntos porcentuales, frente a 0,6 puntos porcentuales, pero sigue siendo positiva y varía muy poco de una a otra hipótesis y en todos los períodos. Lo anterior se debe probablemente a la importancia relativa de estas regiones como productores de productos energéticos, cuya demanda sigue siendo constante.

El carácter sin precedentes de los recientes giros en la política comercial obliga a interpretar las predicciones con más cautela de lo habitual. Los economistas de la OMC seguirán de cerca los datos que vayan llegando y actualizarán las previsiones durante el año, en caso de que sea necesario.

La previsión ajustada supone un retroceso con respecto a 2024, cuando el volumen del comercio mundial de mercancías creció a un ritmo algo más rápido de lo previsto por la Secretaría de la OMC en la edición más reciente de su informe Perspectivas del comercio mundial y estadísticas de octubre de 2024.

En ese informe se estimaba que el volumen del comercio mundial de mercancías crecería un 2,7% en 2024, sobre la base de la hipótesis de una tasa de crecimiento del PIB mundial del 2,7% a tipos de cambio del mercado. El crecimiento real del comercio para el año fue ligeramente superior, del 2,9%, mientras que el crecimiento del PIB también se revisó ligeramente al alza, situándose en el 2,8%, por lo que la relación entre el crecimiento del comercio y el del PIB prácticamente no varió (véase el cuadro 1).

Aunque la previsión comercial de octubre estuvo muy cerca de predecir con exactitud el crecimiento del comercio mundial en 2024, se produjeron algunos cambios significativos en la composición regional del comercio a lo largo del año. Concretamente, las exportaciones de Asia registraron mejores resultados de lo previsto, al igual que las importaciones de América del Norte, aunque ambas perdieron impulso hacia finales del año (véase el gráfico 3).

La principal influencia a la baja provino de Europa, donde tanto las exportaciones como las importaciones se contrajeron el año pasado. En particular, el comercio dentro de la Unión Europea disminuyó un 3,2%, lo que redujo los totales europeos y mundiales. Si no hubiera sido por la debilidad del comercio dentro de la UE, el volumen del comercio mundial de mercancías habría aumentado un 4,3% en lugar del 2,9%, o lo que es igual un 50% más rápido que el PIB mundial a tipos de cambio del mercado.

Cuadro 1: Crecimiento del volumen del comercio de mercancías y el PIB, 2023-2026 [a]

Variación porcentual anual

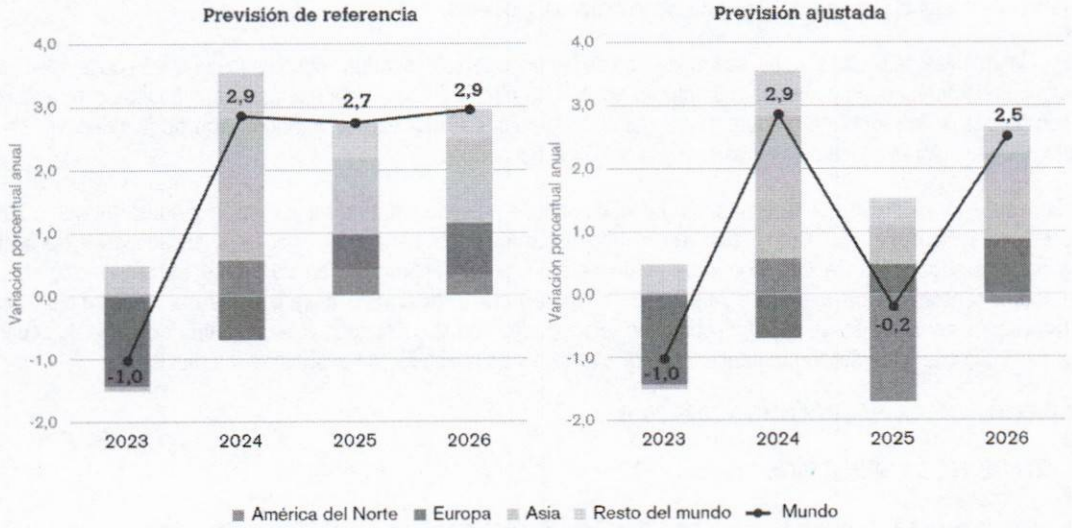
			Previsión de referencia (a)		Previsión ajustada (b)		Diferencia (b-a)	
	2023	2024	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Comercio mundial [b]	-1,0	2,9	2,7	2,9	-0,2	2,5	-2,9	-0,4
Exportaciones								
América del Norte	3,6	2,3	2,2	2,9	-12,6	-1,2	-14,8	-4,1
América del Sur [c]	2,4	6,2	1,4	1,2	0,6	0,9	-0,8	-0,2
Europa	-2,9	-1,7	1,4	2,3	1,0	2,5	-0,3	0,2
CEI [d]	-4,3	2,3	4,0	-0,1	4,4	0,1	0,4	0,1
África	5,7	1,3	0,5	1,8	0,6	1,7	0,1	0,1
Oriente Medio	8,1	3,7	5,2	5,0	5,3	5,1	0,1	0,0
Asia	0,2	8,0	3,3	3,3	1,6	3,5	-1,7	0,1
Importaciones								
América del Norte	-2,2	4,7	2,8	1,6	-9,6	-0,8	-12,5	-2,4
América del Sur [c]	-4,4	6,7	6,0	1,0	5,0	0,5	-1,0	-0,5
Europa	-5,0	-2,2	2,1	2,7	1,9	2,7	-0,3	0,0
CEI [d]	18,0	5,0	0,1	2,1	0,5	2,1	0,3	0,0
África	2,6	1,8	6,2	5,4	6,5	5,3	0,3	0,0
Oriente Medio	9,0	15,0	6,3	6,8	6,3	6,7	0,1	-0,1
Asia	-0,7	4,4	3,2	3,8	1,6	3,8	-1,6	0,0
PIB a tipos de cambio del mercado								
Mundo	2,8	2,8	2,8	2,6	2,2	2,4	-0,6	-0,2
América del Norte	2,8	2,6	2,0	1,6	0,4	1,1	-1,6	-0,6
América del Sur [c]	2,0	2,4	2,9	2,6	2,7	2,4	-0,2	-0,2
Europa	0,7	1,1	1,4	1,5	1,2	1,4	-0,1	-0,1
CEI [d]	3,9	4,3	2,2	1,8	2,3	1,8	0,0	0,0
África	3,1	2,6	4,0	3,9	4,0	3,9	0,0	0,0
Oriente Medio	1,2	1,6	3,2	3,6	3,2	3,5	0,0	-0,1
Asia	4,3	4,0	4,1	3,8	3,7	3,8	-0,3	-0,1
Partidas informativas:								
Comercio mundial, excluido el comercio dentro de la UE	-0,4	4,1	3,1	2,9	-0,3	2,3	-3,5	-0,6
Exportaciones de Europa, excluidas las exportaciones dentro de la UE	-1,9	-1,3	1,8	1,4	1,1	1,8	-0,8	0,5
Importaciones de Europa, excluidas las importaciones dentro de la UE	-5,9	-1,3	3,3	2,1	2,6	3,0	-0,7	1,0
Exportaciones de los países menos adelantados	7,1	5,0	3,5	3,7	4,8	3,9	1,3	0,2
Importaciones de los países menos adelantados	-0,4	4,4	7,0	5,6	7,6	5,6	0,5	-0,1
PIB de los países menos adelantados	3,2	3,1	3,9	4,6	3,9	4,5	0,0	-0,1

a Las cifras correspondientes a 2025 y 2026 son previsiones.
b Promedio de las exportaciones e importaciones.
c Comprende América del Sur, Centroamérica y el Caribe.
d Comprende la Comunidad de Estados Independientes (CEI), incluidos algunos Estados asociados y antiguos Estados miembros.

Fuentes: OMC-UNCTAD para las estadísticas históricas sobre el comercio. Estimaciones de la Secretaría de la OMC para las previsiones sobre el comercio. Estimaciones de consenso basadas en datos de la OCDE, el Banco Mundial, el FMI, las Naciones Unidas, las estadísticas nacionales y los cálculos de la Secretaría de la OMC para el PIB.

las previsiones de referencia para tener en cuenta la repercusión de los aranceles anunciados recientemente y una mayor incertidumbre en torno a la política comercial, los economistas de la OMC prevén ahora una contracción del -0,2% del comercio de mercancías en 2025, frente al +2,9% en 2024, seguida de un aumento del 2,5% en 2026, lo que refleja una menor demanda mundial. Mientras tanto, se prevé que el crecimiento del comercio de servicios comerciales se ralentice hasta situarse en un 4,0% este año, frente al 6,8% el año pasado, antes de repuntar hasta

un 4,1% el año próximo. Según las previsiones de referencia, el crecimiento del comercio de mercancías podría haber ascendido a un 2,7% en 2025 y un 2,9% en 2026, si los aranceles y la incertidumbre se hubieran mantenido en niveles bajos. Paralelamente, el crecimiento del comercio de servicios podría haber alcanzado el 5,1% este año y el 4,8% el año próximo



Nota: Por comercio se entiende la suma de las exportaciones y las importaciones. Las cifras correspondientes a 2025 y 2026 son previsiones.

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC.

El entorno económico internacional para los años 2025 y 2026 se caracteriza por un crecimiento moderado de la economía mundial, acompañado de un proceso gradual de estabilización luego de los efectos generados por la desaceleración económica, las presiones inflacionarias y las tensiones geopolíticas registradas en los últimos años. De acuerdo con proyecciones de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (OMC), la economía global mantiene una tendencia de recuperación progresiva, aunque con ritmos diferenciados entre regiones.

En términos de crecimiento económico, se estima que el Producto Interno Bruto (PIB) mundial registre tasas cercanas al 2,7% en 2025 y 2026, reflejando una expansión moderada de la actividad económica global. Este comportamiento está asociado a la disminución gradual de las presiones inflacionarias, la normalización de las políticas monetarias en diversas economías y la recuperación paulatina del consumo y la inversión.

En relación con el comercio internacional, las proyecciones indican que el volumen del comercio mundial de mercancías continuará mostrando una recuperación gradual, con tasas de crecimiento cercanas al 3,0% anual, impulsadas por la reactivación de la demanda global, la adaptación de las cadenas de suministro y el fortalecimiento del comercio de servicios. En este contexto, el sector de servicios continúa registrando un mayor dinamismo frente al comercio de bienes, debido al crecimiento de actividades relacionadas con la consultoría, los servicios profesionales, la tecnología y los servicios financieros.

A nivel regional, Asia continúa posicionándose como una de las regiones con mayor dinamismo económico y comercial, impulsada por el crecimiento de economías emergentes y la expansión de sus exportaciones. Por su parte, América del Norte mantiene un papel relevante en el comercio internacional, especialmente por la dinámica económica de los Estados Unidos y el fortalecimiento de las cadenas de suministro regionales. En contraste, algunas economías europeas han presentado ritmos de crecimiento más moderados, influenciados por factores como la desaceleración del sector manufacturero y los ajustes en las políticas monetarias.

No obstante, el panorama económico internacional continúa enfrentando diversos riesgos e incertidumbres. Entre los principales factores se encuentran las tensiones geopolíticas en distintas regiones del mundo, la volatilidad en los mercados energéticos, los cambios en las políticas comerciales entre grandes economías y la posible fragmentación de las cadenas globales de suministro. Estos elementos pueden generar variaciones en los flujos comerciales, en la inversión internacional y en la estabilidad de los mercados financieros.

Adicionalmente, las decisiones de política monetaria de las principales economías del mundo continúan desempeñando un papel fundamental en la evolución del entorno económico global. En los últimos años, varios bancos centrales han iniciado procesos de reducción gradual de las tasas de interés, en respuesta a la moderación de la inflación, con el objetivo de estimular el consumo, la inversión y la actividad económica.

En este contexto, se prevé que la economía mundial continúe presentando una recuperación gradual durante 2025 y 2026, en un escenario caracterizado por un crecimiento moderado del comercio internacional, la consolidación del sector servicios y la adaptación de las economías a un entorno global dinámico y en constante transformación. Estas condiciones constituyen un marco de referencia relevante para el desarrollo de proyectos de infraestructura y la contratación de servicios especializados, como los relacionados con la consultoría e interventoría de obras, los cuales dependen indirectamente del comportamiento de la inversión y de la estabilidad económica internacional.

PERSPECTIVA NACIONAL COLOMBIA 2025-2026

DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

En el contexto nacional, la dinámica económica de Colombia para el periodo 2025–2026 se caracteriza por un proceso de recuperación gradual de la actividad económica luego de la desaceleración presentada durante los años anteriores. Este comportamiento incide directamente en las finanzas territoriales de departamentos y municipios, particularmente en el recaudo tributario, las transferencias del Gobierno Nacional y la capacidad de inversión pública.

En el caso de los departamentos, los ingresos han mostrado un crecimiento moderado en términos reales. Durante 2024 los ingresos totales presentaron un incremento cercano al 7,5% anual, impulsado principalmente por el aumento de las transferencias provenientes de la Nación, las cuales registraron variaciones superiores al 30% anual. De igual manera, los ingresos tributarios departamentales evidenciaron un crecimiento aproximado del 8,5%, lo que ha permitido mantener cierta estabilidad en la financiación de las competencias territoriales.

Dentro del recaudo tributario departamental, los impuestos indirectos continúan representando la mayor participación, con cerca del 85% del total de los ingresos tributarios. No obstante, algunos tributos han presentado comportamientos diferenciados; por ejemplo, el impuesto de registro ha mostrado variaciones negativas en algunos periodos, mientras que los impuestos asociados al consumo de licores y cervezas han presentado comportamientos mixtos, influenciados por factores económicos y cambios en los patrones de consumo.

Por su parte, los municipios han registrado un crecimiento más moderado en sus ingresos totales. Durante 2024 los ingresos municipales alcanzaron aproximadamente COP 64 billones, con un incremento cercano al 1,9% anual, lo cual refleja un crecimiento por debajo de la inflación en algunos casos. El recaudo tributario municipal presentó un aumento cercano al 3,8%, mientras que los ingresos no tributarios crecieron alrededor del 17%, impulsados principalmente por el incremento de las transferencias corrientes provenientes del Gobierno Nacional.

En la mayoría de los municipios del país, las transferencias del nivel central continúan representando una fuente fundamental de financiación, llegando a cubrir cerca del 60% de los ingresos totales. En este contexto, el Sistema General de Participaciones (SGP) constituye el principal componente de estas transferencias, representando aproximadamente el 66% de los ingresos por transferencias corrientes. Estos recursos se destinan principalmente a sectores prioritarios como salud y educación, los cuales concentran una parte significativa de la asignación del SGP.

Sin embargo, la menor dinámica de algunos sectores económicos durante 2024 tuvo efectos sobre el comportamiento del recaudo tributario territorial. En varios municipios y departamentos, algunos tributos asociados a la actividad económica —como los relacionados con comercio, registro y consumo— han crecido por debajo de la inflación o incluso han presentado disminuciones, lo que genera presiones fiscales sobre las finanzas territoriales.

Para el periodo 2025–2026, se espera que la recuperación gradual de la economía nacional contribuya a mejorar el comportamiento del recaudo tributario territorial. Sectores como el comercio, la construcción y los servicios podrían desempeñar un papel importante en la reactivación económica, lo que a su vez permitiría fortalecer los ingresos propios de departamentos y municipios y mejorar su capacidad de inversión en proyectos de infraestructura, desarrollo territorial y prestación de servicios públicos.

En este contexto, el fortalecimiento de la gestión fiscal territorial, junto con el adecuado uso de las transferencias del Gobierno Nacional y el impulso a la actividad económica regional, será determinante para garantizar la sostenibilidad financiera de las entidades territoriales y la ejecución de proyectos estratégicos en los diferentes municipios y departamentos del país

COMERCIO Y CONSUMO

El comportamiento del consumo de los hogares ha sido uno de los principales factores que han contribuido a sostener la actividad económica en Colombia durante los últimos años. En el primer semestre de 2024, el gasto de los hogares alcanzó aproximadamente el 76% del Producto Interno Bruto (PIB), superando el promedio histórico cercano al 70% registrado durante los últimos veinte años, lo cual evidencia la relevancia del consumo privado como motor de la economía nacional.

Durante el periodo reciente, el gasto de los hogares ha mantenido una tendencia positiva, y se espera que continúe registrando un crecimiento moderado durante 2025 y 2026, apoyado por la reducción gradual de la inflación, la disminución en las tasas de interés y una menor carga financiera para los hogares. Estos factores podrían liberar recursos disponibles para el consumo, lo que favorecería la recuperación progresiva de diversos sectores económicos.

En cuanto a la estructura del gasto de los hogares, se han presentado cambios en las preferencias de consumo en los últimos años, asociados a factores como la evolución de los precios, las condiciones económicas y los hábitos adquiridos después de la pandemia. Algunas categorías como recreación y cultura han ganado participación dentro del gasto de los hogares, mientras que otras como restaurantes y servicios de comida han reducido su participación relativa. Asimismo, el aumento de los costos asociados a alojamiento, servicios públicos y energía ha influido en la redistribución del gasto familiar.

Por otra parte, el gasto en servicios continúa representando la mayor participación dentro del consumo de los hogares, alcanzando cerca del 56,5% del total, mientras que los bienes representan aproximadamente el 44%. Este comportamiento refleja la consolidación del sector servicios como uno de los principales componentes del gasto privado en el país.

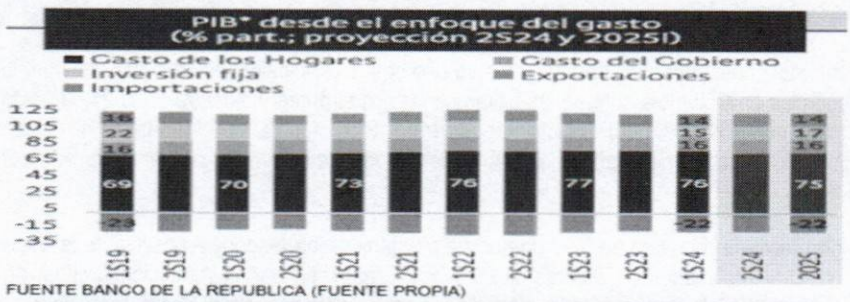
No obstante, el impacto de la inflación sobre el poder adquisitivo de los hogares ha limitado en cierta medida el dinamismo del comercio. Durante 2024, el comercio minorista registró un crecimiento cercano al 3% en términos nominales, aunque en términos reales presentó una contracción aproximada del 2%, debido a la reducción en el volumen de compra y a la priorización del gasto en bienes esenciales por parte de los consumidores.

En este contexto, algunos segmentos del comercio han mostrado mayor resiliencia que otros. El comercio de alimentos y bienes de primera necesidad ha mantenido un comportamiento relativamente estable, dado que estos productos continúan siendo prioritarios dentro del gasto de los hogares. Por su parte, otros sectores como bebidas alcohólicas, bienes durables y algunos productos no esenciales han registrado una desaceleración en la demanda, influenciada por factores como el aumento de precios, cambios en los hábitos de consumo y el impacto de la carga tributaria.

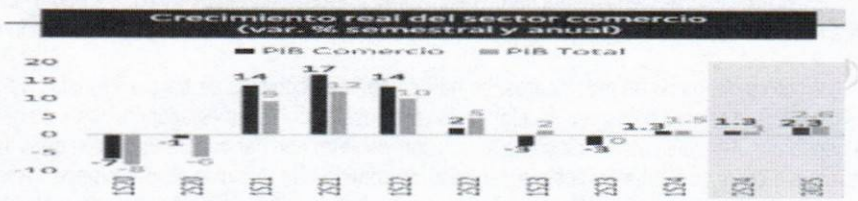
Adicionalmente, sectores como productos farmacéuticos y artículos de aseo personal han mantenido una participación importante dentro del gasto privado. En particular, los productos de aseo han mostrado un comportamiento relativamente estable en el mercado, mientras que el sector farmacéutico ha experimentado variaciones asociadas a la incertidumbre en torno a reformas estructurales en el sistema de salud.

Para 2025 y 2026, se prevé una recuperación gradual del comercio, impulsada principalmente por el crecimiento del consumo de alimentos, combustibles, repuestos, productos farmacéuticos y artículos de aseo. De igual manera, algunos sectores como vestuario, electrodomésticos y bienes semidurables podrían comenzar a mostrar una recuperación progresiva conforme mejoren las condiciones económicas y financieras de los hogares.

En este contexto, el comportamiento del consumo y del comercio continuará desempeñando un papel fundamental en la dinámica económica del país, influyendo en la generación de empleo, en la actividad empresarial y en la capacidad de inversión tanto del sector público como del sector privado. Estas condiciones constituyen un factor relevante dentro del entorno económico nacional que incide indirectamente en el desarrollo de proyectos y en la demanda de servicios profesionales relacionados con la ejecución y supervisión de obras de infraestructura.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



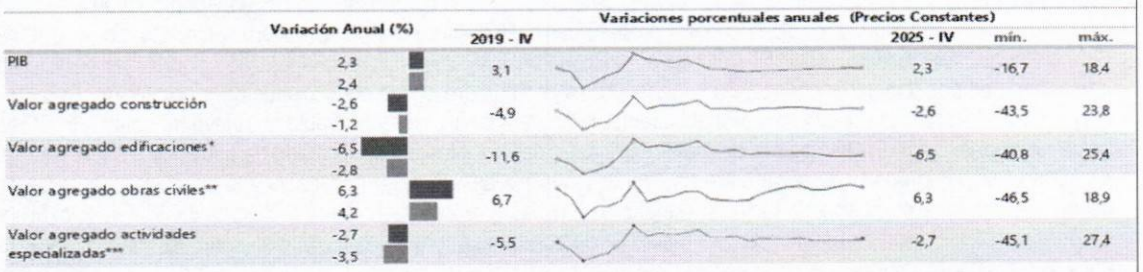
FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR CONSTRUCTOR

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

70

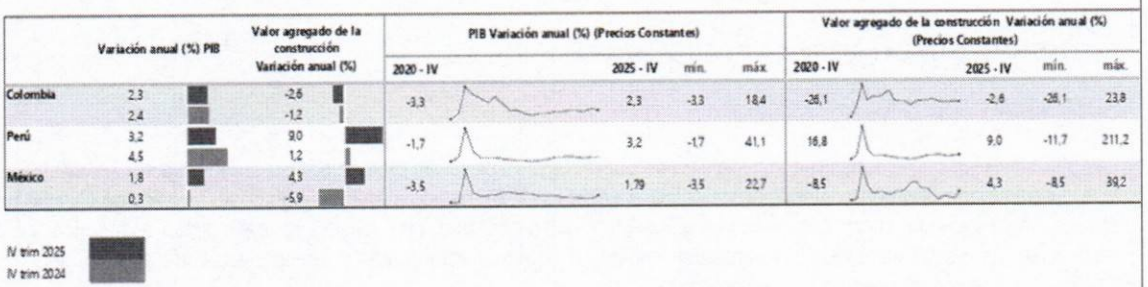
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025ᵖ (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre– diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y Mexico presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y Mexico de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2020 (IV trimestre) – 2025ᵖ (IV trimestre)

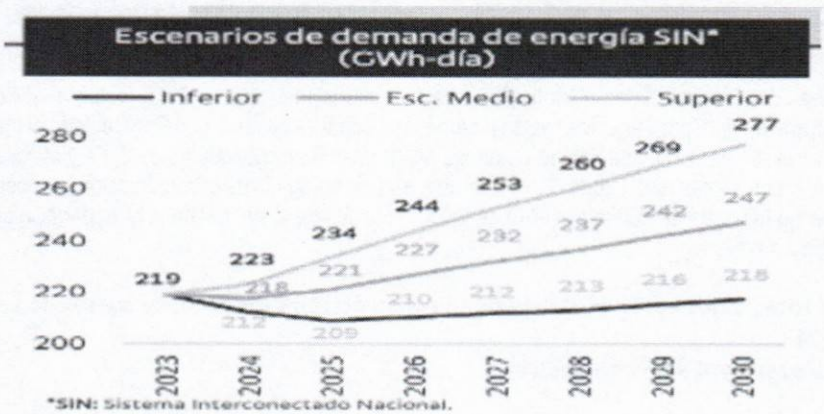


Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

ENERGIA

De acuerdo con las predicciones del NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), a partir del trimestre sep- oct-nov de 2024, hay una probabilidad del 71% de que comiencen condiciones de La Niña, que podrían extenderse hasta el trimestre ene-feb-mar de 2025, con una probabilidad del 63%, alcanzando su madurez entre nov-dic- ene (83%). Sin embargo, el modelo del IRI (International Research Institute) sugiere que La Niña podría ser débil y solo presentarse en dos trimestres consecutivos, generando incertidumbre en las predicciones de precipitación. Durante la mayor parte de 2025 las condiciones probablemente serán neutrales y no es probable un nuevo fenómeno de El Niño hasta, al menos, 2026. El Niño ocurre de manera irregular, con un intervalo aproximado de entre 2 y 7 años. No sigue un patrón fijo, por lo que la duración entre un evento y otro puede variar. La frecuencia y la intensidad del fenómeno están influenciadas por diversos factores climáticos y oceanográficos globales. La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) plantea en el escenario medio de demanda de energía un crecimiento compuesto anual del 2,1%, entre 2024- 2030, mientras que en el escenario superior se tendría un crecimiento del 3,7% y en el escenario inferior 0,4%. Los crecimientos esperados van en función del crecimiento poblacional, PIB real y otras variables.

Por esta razón, es de vital importancia que el país cumpla con la construcción de los proyectos eléctricos para satisfacer la creciente demanda de energía. El 63,7% (13.207 MW) de nuestra capacidad efectiva neta de generación de energía eléctrica fue hidráulica en agosto de 2024. La fuente solar ha experimentado un notable crecimiento, pasando de 507 MW en diciembre de 2023, a 1.250 MW en agosto de 2024 y, según el registro de proyectos de la UPME, esta cifra debería llegar a los 6.964 MW. De acuerdo con estas cifras, nuestra matriz de generación pasaría del 70,8% renovables en agosto de 2024 al 78,3% renovables a cierre de 2026.



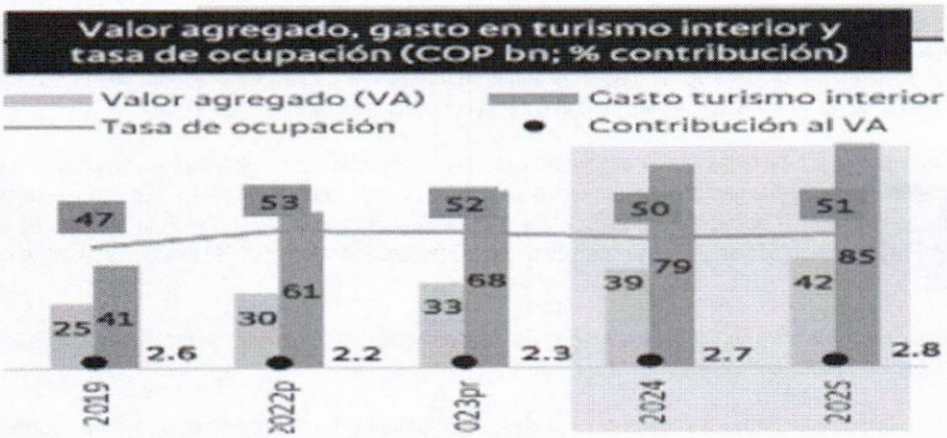
FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

HOTELERIA Y TURISMO

Los datos revelan que el turismo aún tiene camino por recorrer, a pesar de promocionarse como un actor importante en la economía local. Con una contribución del 2,3% al valor agregado nacional en2023 y un gasto turístico de COP68 bn, el sector está lejos del impacto de sectores consolidados. No obstante, contribuye a la reactivación económica, en la medida en que es un estímulo importante del empleo en hoteles, restaurantes y transporte, además de impulsar los ingresos de sectores conexos como el comercio.

Consideramos que, para fortalecer su impacto, es necesario continuar mejorando la infraestructura y aumentar la competitividad. Para 2025, esperamos que el turismo local alcance una participación de 2,8% del valor agregado nacional y de 2,7% en 2024. Aunque actualmente contribuye 2,3%, proyectamos que en 2025 el valor agregado alcanzaría COP42 bn, impulsado por el aumento de visitantes extranjeros.

En 2025, la proyección de ocupación hotelera es de 51%, lo que indica un desafío de cara a mantener una estabilidad en la demanda. El nivel esperado, aunque superior al de 2019 (47,7%), señala una lenta recuperación posterior al crecimiento de 2022 y 2023. No todas las regiones registran buen dinamismo en ingresos. Los Llanos Orinoquía (-8,7%), Antioquia (-6,4%), y Cartagena (-2%) presentan cifras negativas. La creciente demanda por alquileres de corto plazo, tipo Airbnb, estaría impactando al sector hotelero local. Esto teniendo en cuenta que Colombia es el tercer país de América Latina con mayores ingresos por rentas en plataformas online



INFRAESTRUCTURA

El sector de infraestructura en Colombia enfrenta importantes desafíos, especialmente en los ámbitos de financiamiento y regulación. Factores como las altas tasas de interés, el aumento en los costos de mano de obra y materiales, la incertidumbre política y los cambios regulatorios, han afectado la confianza de los inversionistas, ralentizando el avance de nuevos proyectos. A pesar de estos retos, esperamos que el PIB de obras civiles crezca un 11% este año, impulsado principalmente por proyectos en los sectores de acueductos, telecomunicaciones e infraestructura energética. Sin embargo, el segmento de carreteras, que representa el 51% de la infraestructura, ha registrado una caída del 6% al cierre del primer semestre de 2024. Este descenso, que contrasta con el crecimiento global del sector, se debe en parte a la transición de proyectos de 4G a 5G, cuya magnitud es considerablemente menor en términos nominales, lo que ha reducido la actividad constructiva en este segmento clave.

Para 2025, estimamos un crecimiento del 2% en el PIB de obras civiles. Entre los proyectos 5G más relevantes en fase de construcción se destacan las Troncales del Magdalena 1 y 2, la Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur (ALO Sur) y la Nueva Malla Vial del Valle del Cauca. Como complemento a las vías 5G, los proyectos liderados por entidades territoriales desempeñarán un papel crucial en la construcción de infraestructura. Iniciativas como las del Instituto de Desarrollo urbano (IDU), TransMilenio, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU), el distrito de Medellín y el departamento de Antioquia, contribuirán de manera significativa a dinamizar el sector.

La inversión en infraestructura continúa siendo un pilar fundamental para el desarrollo económico del país, ya que no solo genera empleo, sino que también mejora la competitividad. A comienzos de este año, el sector enfrentó algunas incertidumbres derivadas de medidas como la congelación temporal de tarifas de peajes y la falta inicial de partidas presupuestales en el decreto de liquidación. Sin embargo, estas situaciones fueron corregidas mediante el decreto de Yerros, que subsanó las omisiones y garantizó el pago delas vigencias futuras previamente adjudicadas.

Además, el Gobierno ha avanzado en la ejecución de proyectos en curso, destacando el progreso en la realización y pago de los compromisos adquiridos.

A pesar de estos avances, el panorama futuro presenta algunos desafíos. Aunque las perspectivas para 2025 y 2026 son más favorables, el número de nuevos proyectos y los recursos disponibles serán menos significativos en

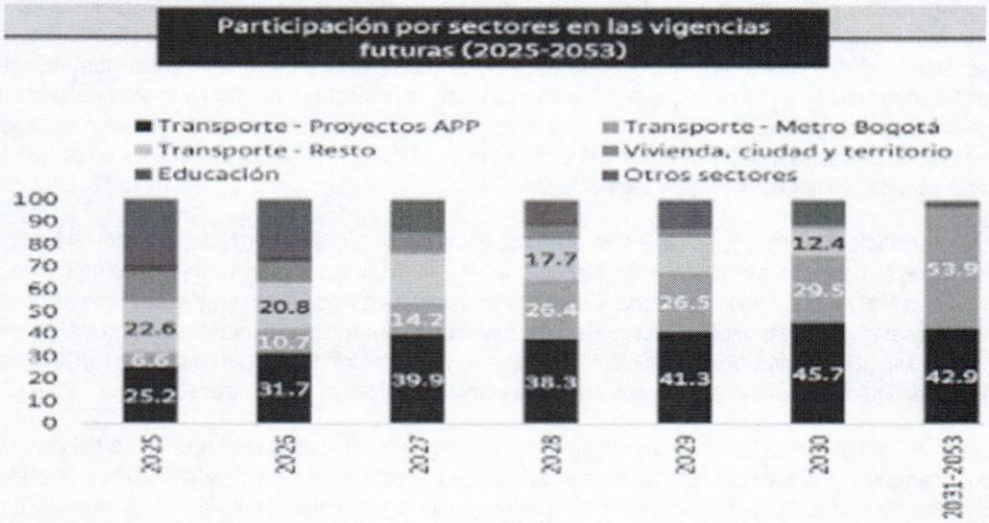
comparación con años anteriores. Esto plantea un escenario con menos oportunidades de adjudicación de obras en el corto plazo, lo que exigirá que el sector se adapte a una menor disponibilidad de proyectos de gran envergadura.

La reducción de las tasas de interés y la creación de un entorno regulatorio estable son también esenciales para restaurar la confianza. A largo plazo, existen oportunidades importantes, como la estratégicos contemplados en los planes de desarrollo regional. El mecanismo de vigencias futuras es esencial para asegurar la continuidad de los proyectos de infraestructura y fortalecer la confianza en la gestión fiscal. Este instrumento permite garantizar la financiación a largo plazo, evitando interrupciones y retrasos que podrían afectar tanto a la economía como a la calidad de vida de los ciudadanos. Las vigencias futuras están concentradas en el sector transporte, que abarca el 85% de los proyectos autorizados entre 2025 y 2053. Entre los más importantes se destacan la Línea 2 del Metro de Bogotá y la restauración del Canal del Dique, ambos fundamentales para mejorar la conectividad y movilidad en el país.

Las asociaciones público-privadas (APP) continúan siendo un motor clave para atraer inversión privada y desarrollar infraestructuras de gran envergadura. Los proyectos de cuarta y quinta generación (4G y 5G) son ejemplos de cómo estas alianzas impulsan el desarrollo del país. Estas iniciativas están alineadas con el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), presentado en 2020, que proyecta una modernización integral del sistema de transporte colombiano hasta 2051.

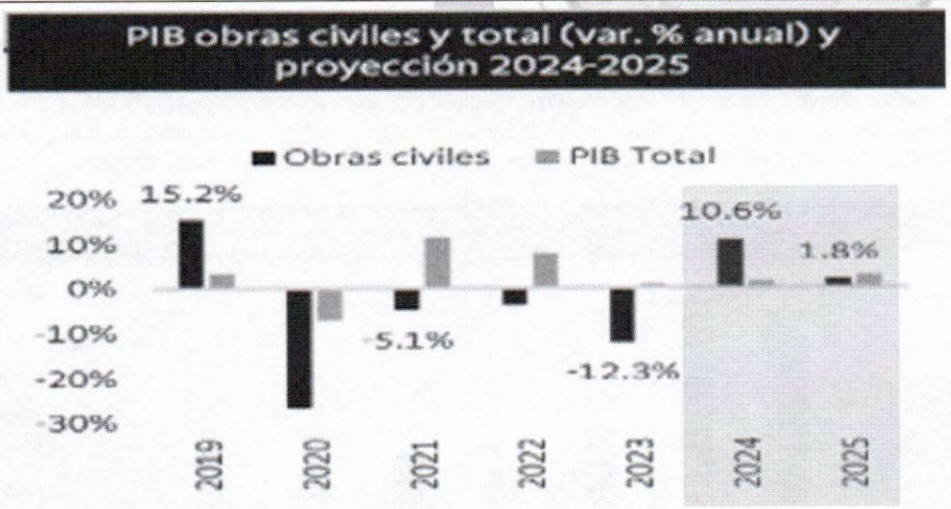
El PMTI tiene como objetivo fortalecer los modos de transporte fluvial, ferroviario, aéreo y carretero, mejorando la eficiencia logística y reduciendo costos.

El impacto positivo de estas infraestructuras es evidente, ya que fomentan la creación de empleo, dinamizan la economía y ayudan a reducir las brechas regionales. No obstante, para garantizar su sostenibilidad a largo plazo, es crucial actualizar los marcos regulatorios, como la ley ferroviaria vigente, que tiene más de 100 años. Asimismo, se deben anticipar y gestionar los riesgos financieros, técnicos y operativos, asegurando que los proyectos mantengan su funcionalidad y eficiencia en el tiempo



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA

72



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA

RECURSOS NATURALES

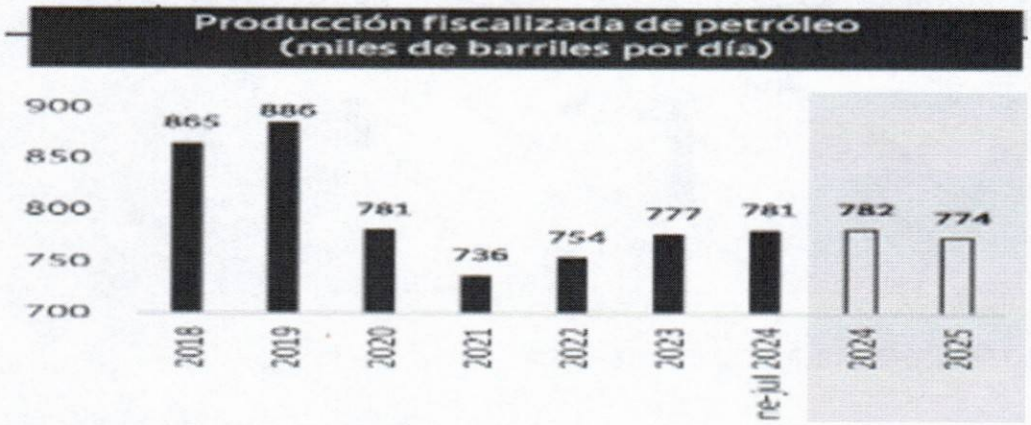
En el mediano plazo esperamos que la producción comience a caer, a raíz de la postura del Gobierno en cuanto a no continuar con nuevos contratos de exploración del sector de hidrocarburos. Ya se comienzan a ver los efectos, por ejemplo, en el uso de los taladros en operación, pues actualmente han venido reduciendo sus niveles de actividad desde finales de 2022, cuando alcanzamos los 155 taladros en operación (noviembre de 2022) y ahora, en julio de 2024, se encuentran 105 taladros en operación. El precio del Brent ha disminuido debido a una menor demanda, especialmente en China, mientras que las preocupaciones sobre la economía global continúan ejerciendo presión a la baja sobre los precios. En EE.UU., el consumo de petróleo ha disminuido, y las preocupaciones por la demanda también están reduciendo los futuros de la gasolina y los márgenes de refinación en Asia.

Por primera vez, el 10 de septiembre el precio brent cae por debajo los USD70/barril desde diciembre de 2021. Para lo que resta de 2024 y 2025, los precios del Brent permanecerían menores a los trimestres anteriores y esperamos que promedien entre USD67/barril en nuestro escenario bajista y USD81/barril en el escenario base. Esta disminución se deriva de la menor demanda global y el riesgo de una sobre oferta. Adicionalmente, la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) anunció que retrasarán aumentos de producción hasta diciembre, lo cual podrá generar una reducción en los inventarios y presionar los precios a los USD80/barril de nuevo.

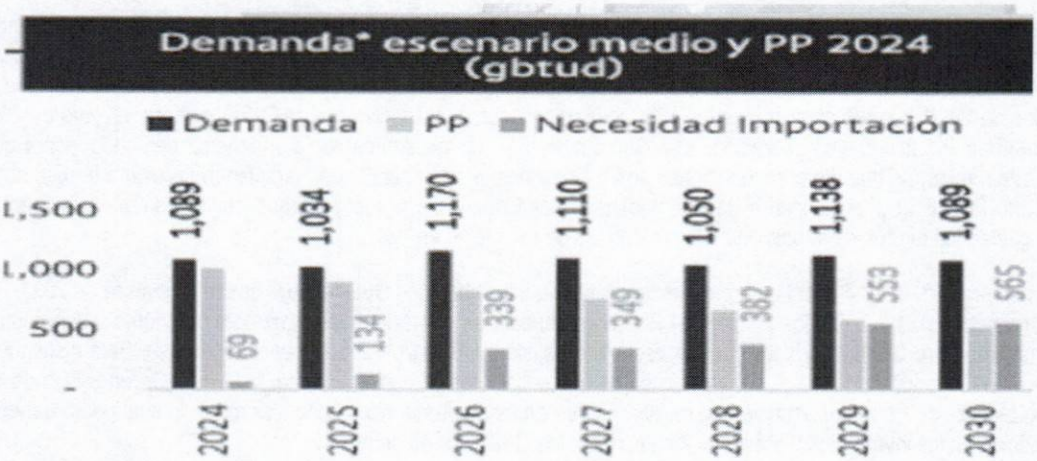
GAS.

La actualización de la producción potencial (PP) en julio, presentada por el Ministerio de Minas y Energía, reflejó una caída de la producción nacional esperada entre 2024 y 2026, frente a la producción declarada en 2023. Esto implica un déficit mayor de lo previsto para satisfacer la demanda. Bajo este escenario, la demanda de gas supera la producción potencial en todos los años, lo que genera una necesidad de importación que va creciendo en el tiempo. Asumiendo que no se desarrollan reservas adicionales, las importaciones tendrían que llegar a los 565 gbtud (Gigas de British thermal units por día) en 2030, lo que representa 51,8% de la oferta. Esto resalta la importancia de invertir en la exploración y nuevas infraestructuras. Hasta ahora, el gas importado se ha utilizado únicamente para abastecer las plantas térmicas de energía. Sin embargo, el escenario medio de la UPME indica que la producción potencial puede satisfacer la demanda no térmica hasta febrero de 2026. Lo anterior se convierte en uno de los grandes desafíos del sector, pues la capacidad instalada de la única terminal (SPEC LNG) de regasificación de GNL (gas natural licuado) de Colombia, en Cartagena,

es de 450 gbtud y se espera una ampliación a 530 gbtud en el segundo semestre de 2026. No obstante, 400 gbtud están comprometidos hasta noviembre de 2031 para el suministro exclusivo a las plantas térmicas, lo que dejaría una porción insuficiente para abastecer la demanda no térmica. En conclusión, en el mediano plazo no se evidencia un riesgo latente de oferta, sino de mayores precios, donde el precio promedio puede llegar a ser superior a los USD10 por mbtu, dado el efecto de las importaciones y el gas offshore. Según Rystad Energy, se estima que la producción offshore (Gorgón y Uchuva) costaría un valor presente neto de USD8,8 por mbtu y USD12,6 por mbtu, respectivamente.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SALUD, EDUCACION Y GOBIERNO

El recaudo tributario planeado por el Gobierno nacional viene presentando dificultades importantes. Si bien a julio se había recaudado el 51,2% de los ingresos tributarios, uno de los rubros más relevantes, como el impuesto de renta, lleva un recaudo 14% menor a lo recaudado a julio de 2023. Otros impuestos, como el IVA interno y el GMF, presentan incrementos del 6% (año corrido). Asimismo, el CARF estima que, para cierre de 2024, se alcanzaría un recaudo de COP279,4 bn, 12% inferior frente al estimado en el PGN. La ejecución presupuestal de 2024 cobra una relevancia significativa. Durante el último trimestre del presente año se definirá el monto de presupuesto, tanto de apropiaciones (ingresos) como de la expectativa del gasto. La propuesta de presupuesto del Gobierno asciende a COP523 bn. De estos, los gastos de funcionamiento crecerían 6,2% y el servicio de la deuda 19,1%, mientras que la inversión caería

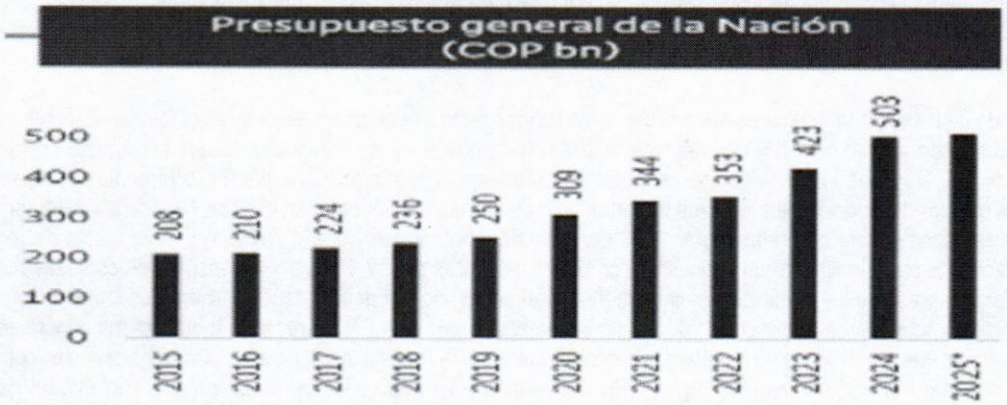
17,4% con respecto a 2024. El presupuesto definido para 2025 tendrá grandes retos de recaudo mientras el país logra recuperar una senda de dinamismo, para esto es primordial que la ejecución del rubro de inversión logre crecer y llegue efectivamente a la economía. Por otro lado, si bien el CARF da una perspectiva favorable de los supuestos macro del sector, alerta entre otras cosas la inflexibilidad del ajuste del gasto en caso de lograr un menor ingreso al proyectado, tal como viene sucediendo en 2024.

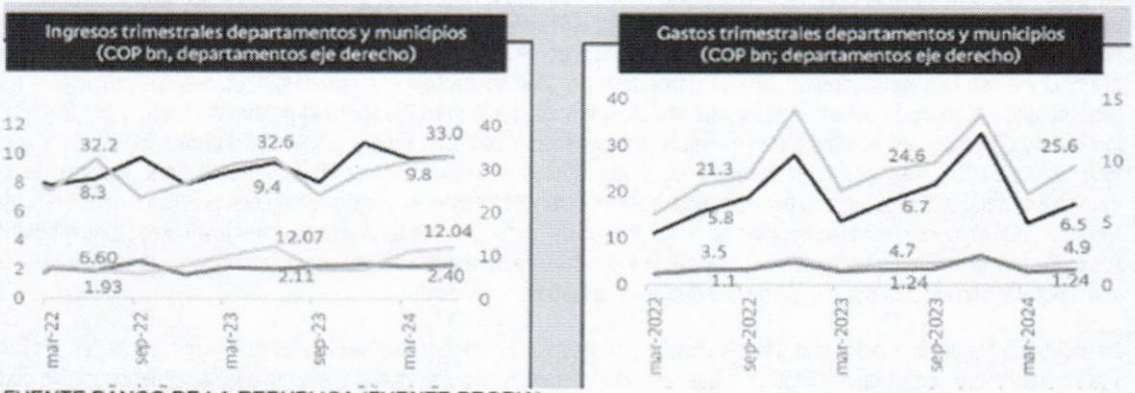
El recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Sus ingresos totales se incrementaron en el acumulado a junio en 7,5% con respecto a 2023. Principalmente, se han incrementado las transferencias de la Nación (+30% a/a). Los ingresos tributarios acumulados a junio aumentaron 8,5% a/a. El incremento del recaudo de ingresos de libre destinación permite a los departamentos una mayor autonomía en el gasto (+7,2% a/a). Por otro lado, los impuestos indirectos, que representan 85% del recaudo tributario, crecieron 2,2% a/a, y el impuesto de registros retrocedió 3,7% a/a. Finalmente, el impuesto al consumo de licores cayó 7,1% a/a y al consumo de cervezas aumentó 1,7% a/a. El ingreso de los municipios se incrementa en el año a año por debajo de la inflación. Los ingresos totales de los municipios acumularon en junio COP64 bn, un incremento anual de 1,9%. El recaudo tributario se ha incrementado 3,8% mientras que los ingresos no tributarios se incrementaron 17% frente a 2023; de estos, las transferencias corrientes son las que más incrementaron (+18,7%, a/a). En la mayoría de los municipios las transferencias suplen gran parte de las necesidades de recursos (60%). El sistema general de participaciones (SGP) corresponde al 66% de los ingresos de transferencias corrientes. Estos ingresos han crecido 28,8% a/a. Dentro del SGP se encuentran los recursos girados para una parte de la cobertura del sistema de salud (33% del SGP) y educación (41,5% del SGP). En promedio, dichas asignaciones se han incrementado 29% al cierre de junio. Con respecto a los ingresos tributarios, los municipios han incrementado el recaudo de sus dos mayores fuentes por impuestos (+6,7%) para el predial unificado y (+1,2%) para industria y comercio, en contraste con el crecimiento promedio de estos rubros (11% y 25%) entre marzo de 2022 y diciembre de 2023. Así, el bajo incremento de estos tributos representa un estrés importante en la liquidez de los municipios, dado que este ingreso tiene un recaudo periódico y constante, lo que usualmente suple necesidades de caja. Durante 2024 la menor actividad económica se ha sentido de forma generalizada, especialmente en el recaudo tributario. A excepción del impuesto vehicular, la mayoría de los rubros de libre destinación, y que responden a la temperatura de la economía, han crecido por debajo de la inflación o incluso han decrecido.

La estabilidad financiera del sector salud se encuentra atada a la complicada situación financiera que sostienen las EPS y la incertidumbre con respecto al sistema que se pretende modificar a través de la reforma a la salud radicada. Sin duda alguna, lo que más preocupa a todo el sistema es la definición de responsables de la cartera que hoy sostienen los prestadores de salud, la cual asciende a COP38 bn a junio de 2024, saldo que corresponde al 90% del patrimonio total reportado por las IPS del sistema. Ante un escenario en que el 50% de la deuda del sistema se "perdiera" en el limbo de discusión política-jurídica, viviríamos una compleja situación en la que el 12% de los prestadores tendrían pérdidas que los llevarían a patrimonios negativos (actualmente 4%). Lo anterior, asumiendo que no existen carteras interdependientes entre prestadores, que se sabe no es el caso. El impacto ante este escenario sistémico es mucho peor y difícil de estimar. Ante un escenario en que el 50% de la deuda del sistema se "perdiera" en el limbo de discusión política-jurídica, viviríamos una compleja situación en la que el 12% de los prestadores tendrían pérdidas que los llevarían a patrimonios negativos (actualmente 4%). Lo anterior, asumiendo que no existen carteras interdependientes entre prestadores, que se sabe no es el caso. El impacto ante este escenario sistémico es mucho peor y difícil de estimar.

El sector educativo está navegando sobre un panorama complejo de transformación. Las instituciones de educación superior (IES) privadas han visto durante los últimos cinco años un decrecimiento promedio del 1% anual en número de estudiantes matriculados. Llegando a 1,14 mn de matriculados, población similar a la observada en 2015. No obstante, el cierre de 2023 sorprendió con un incremento del 1% en los estudiantes matriculados en educación privada. Por su parte, los estudiantes de universidades públicas decrecieron 0,5% vs. 2022, alcanzando un total de 1,3 mn. Tanto las IES privadas como las públicas tienen el reto de recomponer sus propuestas educativas hacia programas más alineados con las necesidades del mercado laboral y la condición económica y social de los estudiantes y sus familias. Para 2025 y años posteriores la perspectiva demográfica de envejecimiento de la población, el costo de las matrículas, y los cambios de preferencia vienen modificando las decisiones de inversión de las familias y jóvenes estudiantes hacia programas de

ciclos cortos, enfocados en habilidades para el trabajo en sectores de tecnología, entretenimiento u oficios más tradicionales.





FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR FINANCIERO

El año 2025 ha sido un periodo desafiante para el sistema financiero. Las claves han residido en el contexto de aún elevadas tasas de interés, bajo crecimiento económico, inversión deteriorada, incremento en las provisiones y requerimientos de otorgación de crédito. Esto se ha visto reflejado en la marcada desaceleración en el crecimiento nominal de la cartera crediticia bruta hacia ritmos apenas superiores al 0%, lo que ha presionado las utilidades de las entidades financieras por el alto y persistente gasto en provisiones. No obstante, prevemos que el ciclo crediticio comenzaría a recuperarse de manera paulatina. Luego de desacelerarse hasta solo 0,94% anual en abril (mínimo de 2024), consideramos que la cartera bruta consolidaría su recuperación en sincronía con la mejor coyuntura macroeconómica para finalizar 2025 en 1,7% anual. Para 2025 prevemos un mejor desempeño, que implicaría un avance al último trimestre de 4,2% anual, mediado también por los menores requerimientos por parte de los establecimientos de crédito (EC) y los efectos en los desembolsos derivados del Pacto por el Crédito.

Sobre la base descrita, anticipamos que los indicadores de cartera vencida afianzarían su corrección. Luego de elevarse en abril hasta 5,25%, máximo no observado en los últimos 20 años, prevemos que el índice de cartera vencida (ICV) del sistema continuaría en retroceso de manera consistente, tal que alcanzaría 5% a cierre de 2024 y 4,8% para 2025. La visión de moderación en la cartera vencida se apoya en la mejor coyuntura macroeconómica y los efectos rezagados de las campañas de restructuración crediticia. Los fundamentales serían el mejor panorama de actividad económica, continuidad en el proceso de desinflación y reducción de tasas de interés, sumado a las campañas de redefinición en los

créditos por parte de los EC hacia a clientes que podrían tener dificultades en los pagos de las cuotas. Sin embargo, es importante resaltar que, aunque el ritmo de crecimiento será menor, el deterioro se mantendría elevado en el corto plazo, lo que podría seguir afectando a los establecimientos de crédito en términos de rentabilidad y provisiones. En resumen, los bancos seguirían enfrentando los desafíos que imponen las altas tasas de interés, el bajo crecimiento económico y la menor demanda de crédito durante la segunda mitad de 2024. Sin embargo, esperamos una dinámica más favorable para 2025 de la mano de una coyuntura económica con mejores registros en inversión, consumo y tasas de interés más bajas. Esto fomentaría la rentabilidad del sistema financiero, la colocación de cartera y el descenso en la morosidad del sistema. Además, la reactivación de Mi Casa Ya, la reducción del encaje bancario y el apoyo del FNG impulsarán el crédito en sectores clave como vivienda, agro, industria y turismo.

El panorama para las AFP continúa incierto hasta que la reforma pensional sancionada el 16 de julio sea reglamentada. Como lo analizamos en el informe ABC – impactos de la reforma pensional aprobada, el nuevo esquema se basa en cuatro pilares: contributivo, semi contributivo, solidario y ahorro voluntario. En cuanto a los impactos sobre los mercados, los flujos de aportes caerían cerca de un 63%. Esto impactaría el mercado de capitales en un largo plazo en la medida que se empiece a desacumular el stock cuando los afiliados lleguen a la edad de pensión. En el mercado primario se vería un efecto más inmediato dado que la acumulación de capital de los portafolios de inversión será mucho más lenta. No obstante, cursan demandas de inconstitucionalidad sobre la ley aprobada que podría hacer retroceder los cambios. En 2024 se evidencian buenos resultados de cara a la rentabilidad de los fondos. Cerraron el 1T24 con una rentabilidad ponderada que continúa superior al 15%, teniendo en cuenta el aumento de participación dentro de la composición del portafolio en títulos de deuda emitidos por la Nación, la cual supera el 35% y cuya rentabilidad en el mediano y largo plazo ha sido muy favorable desde 2022, tendencia que esperamos se mantenga en 2024 y 2025. En conclusión, es claro que se limitará el monto de aportes percibido por estas entidades. Lo anterior acompañado de una propuesta de disminución gradual hasta 0% en el porcentaje de comisión de administración que también impactaría su rentabilidad, que sería parcialmente contrarrestado por el cobro de comisión sobre AUM de hasta 0,7%.

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA OFERTA

IPC NACIONAL

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Punto Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

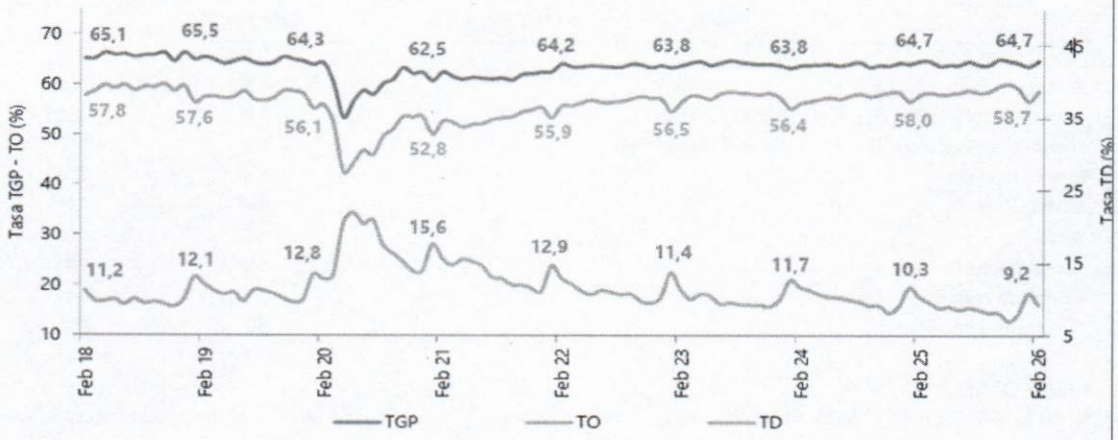
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

MERCADO LABORAL

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE. GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

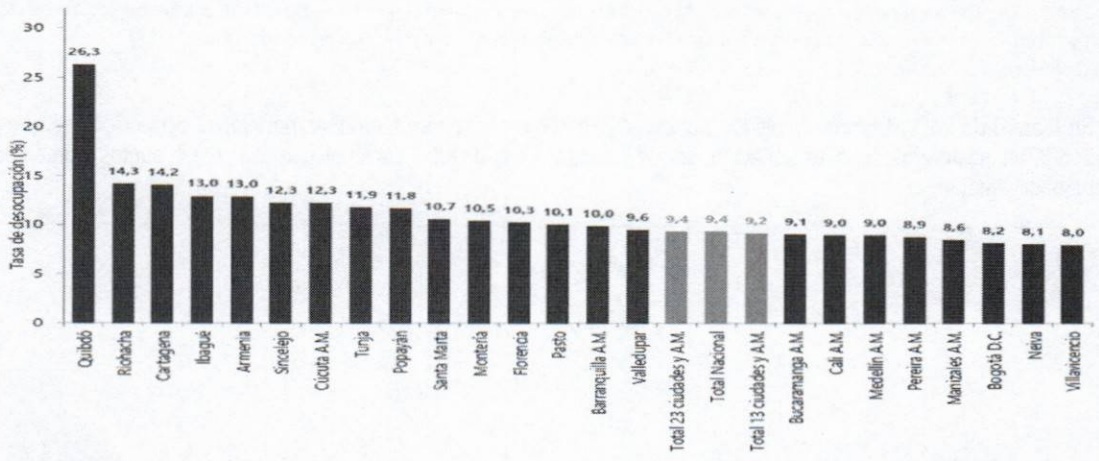
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Para febrero de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.474 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.298**	**14.474**	**100**	**176**	
Oficios del Hogar	7.858	7.818	54,0	-40	-0,3
Estudiando	3.347	3.417	23,6	69	0,5
Otros*	3.093	3.239	22,4	146	1,0

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

PREAMBULO ECONOMICO NACIONAL

Para el periodo 2025–2026, la economía colombiana presenta perspectivas de recuperación gradual luego del proceso de desaceleración registrado entre 2023 y 2024, periodo en el cual la actividad económica estuvo influenciada por factores como la alta inflación, el endurecimiento de la política monetaria y la incertidumbre económica tanto a nivel nacional como internacional.

De acuerdo con estimaciones de organismos económicos y centros de análisis, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia podría registrar un crecimiento cercano al 3% en 2025, impulsado por la recuperación progresiva del consumo, el fortalecimiento de la inversión privada y un entorno financiero menos restrictivo. Para 2026, se prevé que el crecimiento económico se mantenga en niveles moderados, con tasas cercanas al 3% o ligeramente superiores, dependiendo del comportamiento del comercio internacional, la inversión y la estabilidad macroeconómica interna.

En materia de inflación, luego de los niveles elevados registrados durante 2022 y 2023, se ha observado una tendencia descendente asociada a las medidas de política monetaria implementadas por el Banco de la República, particularmente el aumento de las tasas de interés. Como resultado, se espera que la inflación continúe disminuyendo gradualmente y se ubique dentro del rango meta del 2% al 4% durante 2025, manteniendo una mayor estabilidad de precios hacia 2026.

Durante el periodo reciente, la tasa de intervención del Banco de la República alcanzó niveles cercanos al 13,25%, con el objetivo de controlar las presiones inflacionarias. Sin embargo, conforme la inflación continúe moderándose, se espera que la política monetaria evolucione hacia un proceso gradual de reducción de las tasas de interés durante 2025 y 2026, lo cual contribuiría a mejorar las condiciones de crédito, incentivar la inversión y fortalecer el consumo de los hogares.

En el ámbito fiscal, el país continúa avanzando en un proceso de consolidación de las finanzas públicas, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la deuda pública y el cumplimiento de las reglas fiscales. Se estima que el déficit fiscal se reduzca progresivamente en los próximos años, mientras que la deuda pública podría estabilizarse en niveles

cercanos al 55% del PIB en el mediano plazo, después del incremento registrado durante los años posteriores a la pandemia.

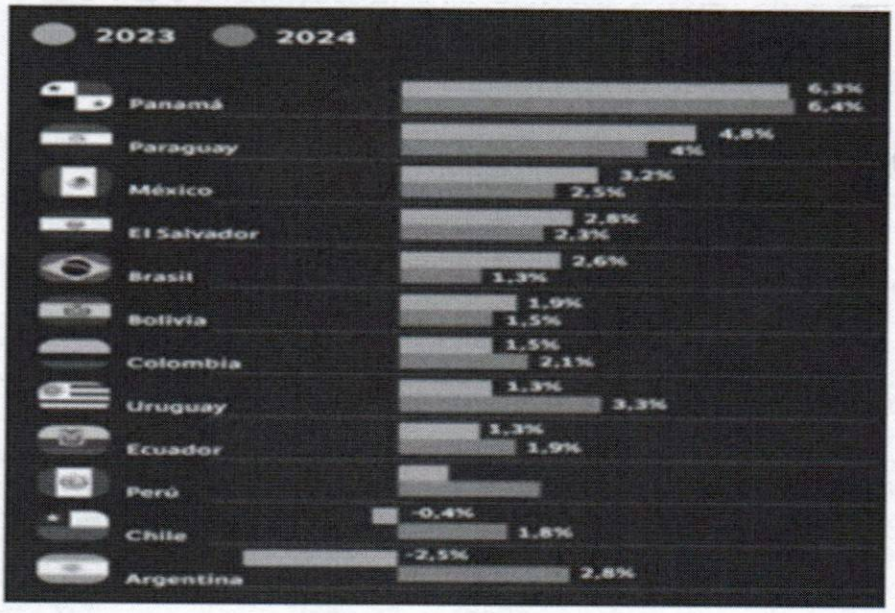
No obstante, persisten algunos riesgos fiscales y económicos, asociados principalmente al aumento del gasto público derivado de la implementación de reformas estructurales en sectores como salud, pensiones, educación y transición energética, así como a la volatilidad de los ingresos provenientes del sector petrolero y del recaudo tributario.

En cuanto al sector externo, las exportaciones continúan enfrentando desafíos relacionados con la limitada diversificación productiva y la dependencia de productos básicos como los hidrocarburos. Sin embargo, eventuales incrementos en los precios internacionales del petróleo podrían generar efectos positivos sobre la balanza comercial y los ingresos fiscales del país.

Por otra parte, fenómenos climáticos como El Niño, que afectaron la producción agrícola y los precios de los alimentos durante 2024, han generado presiones inflacionarias temporales; no obstante, se espera que sus efectos se disipen progresivamente durante 2025, contribuyendo a la estabilización de los precios.

En términos generales, la perspectiva económica de Colombia para el periodo 2025–2026 apunta hacia una recuperación gradual de la actividad económica, sustentada en la reducción de la inflación, la normalización de la política monetaria, la recuperación del consumo y el fortalecimiento de la inversión. No obstante, el crecimiento económico continuará condicionado por factores estructurales como la informalidad laboral, la productividad y la estabilidad fiscal, así como por el comportamiento del entorno económico internacional.

PROYECCIONES BANCO MUNDIAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE



FUENTE BANCO MUNDIAL

Para el organismo internacional, la evolución de la confianza del consumidor es un factor a tener en cuenta en la realidad de los países latinoamericanos y del Caribe hoy, y esta varía enormemente según el país, "manteniendo su fortaleza en Brasil, Costa Rica y México, y cayendo abruptamente en Chile y Colombia". De otro lado, la evolución del comportamiento

de las economías de Colombia y la región está muy asociada también al comportamiento del fenómeno de El Niño, entendiendo la dependencia de la región de los productos agropecuarios, lo que también influye en su perspectiva.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional revisó al alza el PIB de América Latina para lo que resta de 2023, pero redujo su previsión en 2024. Para el cierre del año, el FMI espera que América Latina cierre con un crecimiento del 1,9 %, una leve mejora de tres puntos básicos frente a la previsión anterior de 1,6 %. Esta cifra supera las proyecciones recientes de otras entidades con mediciones periódicas en la región como la Cepal, la cual prevé un crecimiento del 1,2 % para 2023. El FMI señaló que esta revisión al alza está explicada por una fuerte caída de la inflación en la gran mayoría de los países, por lo que el consumo podría empujar la actividad económica. Sin embargo, es preciso apuntar que estos niveles representan una evidente desaceleración frente al año inmediatamente anterior. Para el cierre de este año, las economías más importantes de la región (Brasil y México), también tuvieron una importante corrección al alza. En el caso del país suramericano, pasó de una perspectiva de 0,9 % al 2,1 % al cierre del año, mientras la economía norteamericana ahora crecería 2,6 % desde el 1,8 %. Con expectativas reservadas para el país se encuentra la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) que destacó en Colombia, al igual que el grueso de la región, los niveles de deuda que se asumen para atender algunos programas sociales y que impactan el crecimiento del PIB.

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de

precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de

elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que

incrementa los costos finales de los productos.

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes

nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de

Características Técnicas Uniformes.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos,

deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las

Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por

Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o

79

revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

REGLAMENTACIÓN FECHA DENOMINACIÓN

- Ley 80 28 de octubre de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 99 22 de diciembre de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Ley 105 30 de diciembre de 1993 Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
- Ley 361 7 de febrero de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590 10 de julio de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816 07 de julio de 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 850 18 de noviembre de 2003 Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1150 16 de julio de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 12 de Julio de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4170 03 de noviembre de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
- Decreto 019 10 de enero de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1082 26 de mayo de 2015 Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 2069 31 de diciembre de 2020 marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.
- Decreto 399 13 de abril de 2021 marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la

obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año).

- Decreto 579 31 de mayo de 2021 estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales
- anteriores al respectivo acto de inscripción.
- Decreto 1860 24 de diciembre de 2021 propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras.
- Decreto 1041 21 de junio de 2022 or el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económico.

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

1. CONTRATACIÓN HISTORICA DE LA ENTIDAD.

Revisada la contratación de la entidad, se puede establecer que durante los últimos cinco (5) años, se ha contratado permanentemente este tipo de actividades mediante proceso de Licitación Pública para la ejecución de proyectos contenidos en el plan de acción de CORPOGUAVIO, razón por la cual se tiene experticia en el tema tanto en lo procedimental como en los resultados obtenidos, de lo cual se puede extraer lo siguiente:

a. Modalidad de selección del contratista: La entidad ha acudido a tres modalidades de contratación establecidas en la Ley 1150 de 2007, son estas la mínima cuantía, selección abreviada, concurso de méritos y licitación pública, modalidades utilizadas de acuerdo a las cuantías a contratar por la entidad y siguiendo los parámetros procedimentales de la ley contractual vigente.
b. Objeto del contrato: Los objetos de los contratos son determinados por la entidad de conformidad con el tipo de resultado a obtener y la ubicación de las mismas dentro de la jurisdicción de la CORPORACION.
c. Valor de los contratos y forma de pago: los valores de los contratos hasta ahora realizados varían de acuerdo con los ítems que componen las obras. La forma de pago implementada y utilizada últimamente es el pago por cantidad de obra ejecutada mediante actas parciales.
d. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones: Revisados los expedientes contractuales de la entidad, no se encontraron procesos sancionatorios, ni siniestros declarados en contra de los contratistas por incumplimiento.
e. Condiciones de pago establecidas en los contratos: En todos los contratos se establecieron el pago contra avance de actividades.
f. Cronogramas: Los procesos contractuales contienen dos cronogramas, unos de la etapa precontractual y el de ejecución presentado con las propuestas y aprobado por las respectivas supervisiones.
g. Garantías exigidas y siniestros: en todos los procesos de contratación se han exigido las garantías de cumplimiento, calidad, salarios y prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual.

A la fecha no se tiene reporte de declaratorias de algún tipo de siniestro contractual

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA OFERTA.

80

2 Características de la Prestación del Servicio

La prestación de servicios de consultoría para la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por incendios forestales corresponde a una actividad especializada de carácter técnico, orientada al análisis multiespectral de imágenes satelitales para la diferenciación de coberturas de la tierra, identificación de susceptibilidad a incendios forestales, zonificación de amenaza, identificación de elementos expuestos, calificación de vulnerabilidad y el cálculo de zonas en condición de riesgo conforme a las metodologías recomendadas por el Instituto de Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM.

Este tipo de servicio se fundamenta en la aplicación del Protocolo para la Realización de Mapas de Zonificación de Riesgos a Incendios de la cobertura vegetal y los lineamientos emitidos por el IDEAM, zonificaciones confiables, verificables y trazables, que sirvan como base para la formulación de estrategias de mitigación y planificación territorial.

La prestación del servicio comprende actividades como la recopilación y validación de información primaria y secundaria, identificación de fuentes emisoras, clasificación de emisiones en alcances 1, 2 y 3, aplicación de factores de emisión actualizados, estructuración de memorias de cálculo, elaboración de informes técnicos y formulación de recomendaciones para la reducción de emisiones.

Asimismo, requiere la participación de un equipo interdisciplinario con experiencia en gestión ambiental, sostenibilidad, ingeniería ambiental, ingeniería industrial, cambio climático y contabilidad de carbono, capaz de garantizar la correcta aplicación metodológica y el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos.

Este servicio presenta una alta dependencia de la información suministrada por la entidad contratante, por lo cual resulta indispensable la articulación entre las diferentes dependencias institucionales responsables de suministrar datos relacionados con consumo de energía, combustibles, transporte, residuos, compras, viajes corporativos, uso de refrigerantes y demás actividades generadoras de emisiones.

Como resultado, la entidad obtiene una línea base de emisiones, un inventario corporativo de GEI, recomendaciones de mejora, insumos para procesos de reporte ambiental y herramientas para avanzar hacia metas de carbono neutro, fortaleciendo su gestión institucional frente al cambio climático y el cumplimiento de compromisos de sostenibilidad.

Las empresas por lo general están constituidas de acuerdo con el Código de Comercio en: Sociedades Anónimas o Limitadas; Cooperativas, Comanditas Simples y por acciones; para este servicio no están autorizados las personas naturales.

El panorama empresarial en el sector servicios en Colombia, especialmente tras las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, ha evolucionado significativamente, buscando fomentar la competencia y eliminar barreras de entrada. A diferencia del sector de transporte terrestre, donde la regulación tradicionalmente limitaba la participación a Sociedades Anónimas, Limitadas, Cooperativas o Comanditas (excluyendo a las personas naturales como prestadores directos del servicio de transporte público), el sector de servicios, en general, exhibe una mayor flexibilidad.

En concordancia con los principios de promoción de la competencia y eliminación de barreras de entrada, la política nacional de desarrollo ha impulsado una expansión en la creación y operación de empresas de servicios. Esto ha permitido que no solo las grandes corporaciones, sino también pequeñas y medianas empresas (PyMES), y en muchos casos personas naturales bajo figuras de emprendimiento o profesionales independientes, puedan ofrecer una amplia gama de servicios, desde consultoría y desarrollo de software hasta servicios de soporte y mantenimiento. Esta apertura contrasta con la rigidez histórica de otros sectores, aunque la formalización y la calidad siguen siendo aspectos clave de la intervención estatal.

Si bien no existe un "Ministerio de Servicios" que habilite centralizadamente todas las empresas de este sector, la regulación se distribuye entre diversas entidades según el tipo de servicio (ej., Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para servicios digitales, Ministerios sectoriales para servicios especializados, Superintendencias para servicios financieros, etc.). Estimaciones recientes, basadas en registros de cámaras de comercio y datos del DANE (con corte a finales de 2024 e inicios de 2025), sugieren que el número total de empresas activas en el sector servicios ha superado las 500.000, con una dinámica de crecimiento constante impulsada por la digitalización y la tercerización.

La evolución del número de prestadores de servicios ha sido exponencial en las últimas dos décadas. Entre 2000 y 2010, hubo un crecimiento sostenido, que se acentuó a partir de 2015 con el auge de la economía digital y las plataformas. Actualmente, la tasa de creación de empresas de servicios mantiene un ritmo constante, aunque más maduro, reflejando una tasa de crecimiento anual promedio del 4.5% en los últimos cinco años, superando las tasas de otros sectores más tradicionales.

En cuanto a la estructura de propiedad, el sector servicios ha sido pionero en la vinculación de profesionales y microempresarios. A diferencia de las restricciones del transporte, donde la propiedad de vehículos para el servicio especial debía recaer en empresas habilitadas, en el sector servicios se ha facilitado la vinculación de talento humano y pequeños proveedores bajo diversas modalidades contractuales. Esta flexibilidad ha permitido una rápida adaptación a la demanda y una mayor inclusión de la fuerza laboral independiente. Sin embargo, también ha generado desafíos en términos de formalización y protección laboral en ciertos segmentos, lo que ha llevado a un mayor enfoque regulatorio en la protección de derechos y la promoción de contratos transparentes a partir de 2023-2024. A pesar de los esfuerzos por la formalización, sigue existiendo un porcentaje de proveedores de servicios que operan de manera informal, impulsados por la facilidad de entrada y la demanda fluctuante.

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

CORPOGUAVIO, evidenció que existe pluralidad de empresas; Sección M, CIIU versión 4.

SECCIÓN M Actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta sección abarca una amplia gama de servicios especializados que requieren un alto nivel de formación y conocimiento, incluyendo actividades como la asesoría , ingeniería, investigación y desarrollo, publicidad, entre otros.

DEFINICION DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2023, NIIF PLENAS INDIVIDALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

DEMANDA

Para identificar los precios de referencia Estatal, se revisaron los valores que actualmente tienen algunos contratos

81

similaresde algunas entidades estatales. De acuerdo con consulta realizada en el SECOP, se identificó la información de cuatro (4) entidades que contratan el servicio de instalación de sistemas de alerta temprana.

Tabla No. 3 Precios históricos contratos estatales

INSTITUCIÓN	VALOR	MODALIDAD	OBJETO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE APULO	$ 950,000,000	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO Y REVISIÓN GENERAL, ACTUALIZACION Y REFORMULACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – EOT, DEL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA
CORPOGUAJIRA - CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	$ 705,479,902	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO DE LOS RIOS LAGARTO-MALUISA, ETAPA II EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA
CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARANZAZU	$ 800,000,000	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	"REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EOT DEL MUNICIPIO ARANZAZU CALDAS"
CORPORINOQUÍA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	$ 501,937,648	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y ZONIFICACION AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO "PARQUE REGIONAL NATURAL LA TABLONA DEL MUNICIPIO DE YOPAL"..

ASPECTO TÉCNICO

En cuanto a la dinámica de objeto a desarrollar se puede decir que con la ejecución de este permitirá mejorar las condiciones ambientales, disminuir la huella de carbono, debe analizar las condiciones metodológicas, operativas y profesionales necesarias para garantizar la adecuada cuantificación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la entidad, conforme a estándares reconocidos nacional e internacionalmente.

La consultoría debe contemplar la aplicación de metodologías como el Protocolo GHG Protocol, la norma ISO 14064-1 y los lineamientos técnicos establecidos por el IDEAM para la elaboración de inventarios corporativos de emisiones, permitiendo la identificación y cuantificación de emisiones en los alcances 1, 2 y 3, según la naturaleza y operación de la entidad.

Técnicamente, el contratista deberá contar con experiencia específica en levantamiento de información, identificación de fuentes emisoras, aplicación de factores de emisión actualizados, manejo de herramientas de cálculo, consolidación de memorias técnicas y elaboración de informes bajo criterios de trazabilidad, transparencia y verificabilidad.

El estudio del sector debe identificar la oferta existente de consultores, firmas especializadas y empresas con experiencia en medición de huella de carbono, sostenibilidad corporativa y gestión del cambio climático, verificando la disponibilidad de profesionales idóneos en áreas como ingeniería ambiental, ingeniería industrial, administración ambiental, sostenibilidad y contabilidad de carbono.

Asimismo, se debe evaluar la capacidad técnica del mercado para desarrollar actividades complementarias como capacitaciones institucionales, formulación de planes de mitigación, establecimiento de líneas base de emisiones, diseño de indicadores de seguimiento y acompañamiento en procesos de verificación externa o certificación de carbono neutro, cuando aplique.

En el componente operativo, resulta indispensable garantizar la recopilación, depuración y validación de la información asociada a consumos energéticos, combustibles, transporte, residuos sólidos, viajes corporativos, compras, refrigerantes y demás fuentes generadoras de GEI, asegurando consistencia metodológica y cumplimiento de criterios técnicos de auditoría.

Como producto esperado, la consultoría deberá entregar el inventario de emisiones GEI, memoria de cálculo, identificación de fuentes críticas, línea base de carbono, análisis de resultados, recomendaciones de mejora y una hoja de ruta para la reducción de emisiones, fortaleciendo la gestión institucional frente al cambio climático.

Del análisis hecho de la información que reposa en la entidad y en el SECOP de los potenciales proponentes en esta contratación, se han promediado los REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE PROPONENTES. que se tendrán como requisitos habilitantes así:

JUSTIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

En el marco de la planeación contractual, y en cumplimiento del principio de planeación previsto en la Ley 80 de 1993 y su reglamentación mediante el Decreto 1082 de 2015, se establece como requisito habilitante dentro del estudio de mercado la acreditación de experiencia específica contemple la prestación de servicios.

se fundamenta en la necesidad de garantizar la correcta identificación, cuantificación y análisis de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), asegurando que los resultados obtenidos sean confiables, verificables y útiles para la toma de decisiones institucionales en materia de sostenibilidad y gestión del cambio climático.

Dado que la medición de la huella de carbono requiere la aplicación de metodologías estandarizadas y reconocidas internacionalmente, resulta indispensable exigir que el contratista cuente con experiencia específica en la implementación del Protocolo GHG Protocol, la norma ISO 14064-1 y los lineamientos emitidos por el IDEAM, lo cual permite asegurar la adecuada clasificación de emisiones en los alcances 1, 2 y 3 y la correcta aplicación de factores de emisión actualizados.

Asimismo, se justifica la exigencia de un equipo profesional interdisciplinario con formación y experiencia en áreas como ingeniería ambiental, ingeniería industrial, administración ambiental, sostenibilidad y contabilidad de carbono, debido a que la consultoría involucra procesos técnicos de levantamiento de información, análisis de datos, validación metodológica y estructuración de informes especializados.

La necesidad de establecer experiencia mínima específica en contratos similares responde a la importancia de contar con un contratista que demuestre capacidad real para desarrollar inventarios de emisiones GEI, manejo de información

82

compleja, articulación con diferentes dependencias institucionales y cumplimiento de estándares técnicos de trazabilidad y transparencia.

Igualmente, se requiere que el contratista disponga de herramientas metodológicas y operativas suficientes para la recopilación, depuración y análisis de información relacionada con consumos de energía, combustibles, transporte, residuos, compras, viajes corporativos, refrigerantes y demás fuentes generadoras de emisiones, evitando inconsistencias que puedan afectar la confiabilidad del inventario.

La exigencia de productos técnicos claramente definidos, como el inventario de emisiones, memoria de cálculo, línea base de carbono, identificación de fuentes críticas y recomendaciones de mitigación, se justifica en la necesidad de contar con insumos verificables que permitan el seguimiento institucional, el cumplimiento de compromisos ambientales y la formulación de estrategias de reducción de emisiones.

De igual forma, la inclusión de requisitos relacionados con acompañamiento técnico, capacitaciones y transferencia de conocimiento fortalece la apropiación institucional del proceso, permitiendo que la entidad consolide capacidades internas para la gestión futura de su huella de carbono.

En consecuencia, los requisitos técnicos establecidos no constituyen restricciones injustificadas a la participación, sino condiciones necesarias, proporcionales y razonables para asegurar la idoneidad del contratista, la calidad de los productos entregados y el cumplimiento eficiente del objeto contractual dentro de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad ambiental.

Es importante señalar que la experiencia exigida deberá estar acreditada a través de contratos ejecutados, terminados y liquidados, clasificados en al menos cuatro (4) de los siete (07) códigos UNSPSC definidos en el pliego de condiciones, lo cual permite una validación técnica precisa de las áreas involucradas (Gerencia de Proyectos, Concretos y morteros, entre otros).

Adicionalmente, y en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.14 al 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, se han previsto criterios habilitantes diferenciales para MiPymes y emprendimientos o empresas de mujeres, promoviendo así una participación equitativa y plural sin afectar los estándares técnicos del proceso.

Esta exigencia se constituye en una medida necesaria, proporcional y técnica, que permite garantizar que los oferentes cuentan con el conocimiento especializado, la experiencia práctica y la capacidad instalada para diseñar e implementar un sistema de alerta temprana funcional, confiable y adaptado a las condiciones del territorio.

ADQUISICIÓN HISTÓRICA DE OTRAS ENTIDADES.

CORPOGUAVIO, hizo un análisis de otras autoridades ambientales para comparar información publicada en el SECOP sobre las obras a contratar.

Las entidades consultadas son:

INSTITUCIÓN	VALOR	MODALIDAD	OBJETO	Contrato
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE APULO - RAFAEL REYES	$ 950,000,000	Concurso de méritos abiertos	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO Y REVISIÓN GENERAL, ACTUALIZACION Y REFORMULACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – EOT, DEL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA	CM-001-2025

CORPOGUAJIRA - CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	$ 705,479,902	Concurso de méritos abiertos	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO DE LOS RIOS LAGARTO-MALUISA, ETAPA II EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA	CDM0015-19
CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARANZAZU	$800,000,000	Concurso de méritos abiertos	"REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EOT DEL MUNICIPIO ARANZAZU CALDAS"	003-2022-CM
CORPORINOQUÍA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	$ 501,937,648	Concurso de méritos abiertos	ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y ZONIFICACION AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO "PARQUE REGIONAL NATURAL LA TABLONA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".	CO – CM – AB – 003 – 2021
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRUJILLO DEL CAUCA	$ 692,248,900	Concurso de méritos abiertos	REVISION Y ACTUALIZACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE DEL CAUCA	SPM-CM-011-21

PROCESO DE SELECCIÓN

Se adelantará una selección de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015. Además de las normas del código civil colombiano, código del comercio, los decretos reglamentarios de la ley 1150 de 2007 y de la ley 80 de 1993. Además:

- Las bases de contratación y sus adendas si las hubiere.
- La Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas comerciales y civiles vigentes que rijan las materias que aquella o estos no regulen particularmente.
- La Ley 1150 de 2007.
- El Decreto 1082 de 2015.
- La Ley 716 de 2001. - Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan otras disposiciones en materia tributaria.
- La Ley 734 de 2002. - Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- La Ley 789 de 2002. - Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 2069 de 2020
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto ley 19 de 2012

Así mismo que este contrato se desarrolla como una obra pública tal como lo dispone el concepto de Colombia Compa Eficiente, la reforestación y mantenimiento de plantaciones se consideran actividades de obra pública, Conforme a la definición del numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, las actividades de reforestación – entendidas por la RAE como el hecho << Repoblar un terreno con plantas >> constituye un trabajo sobre un inmueble; ***razón por la cual esta actividad se encuentra en la definición de obra Pública, Una vez sembrados, conforme a los artículos 656 y 657 del Código Civil, adquieren la categoría de inmuebles por adhesión mientras se mantengan en el terreno,; luego, el mantenimiento de los árboles y las plantas también forma parte de tipología contractual mencionada.***

Por otra parte, se tienen los siguientes aspectos los cuales hacen parte del marco normativo de los contratos de obra pública, estipulados en la guía para procesos de contratación de obra pública de Colombia Compra Eficiente:

Ítem	Aplica	No aplica
Licencias y obligaciones ambientales*		X
Licencias urbanísticas y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.		x
Normas de protección del patrimonio histórico y cultural.		x
Asuntos relativos al desarrollo territorial, manejo de temas prediales		x
Asuntos tributarios.		x
Movilidad.		x
Servicios públicos domiciliarios.		x
Manejo de comunidades+.	x	

11. RIESGOS DE COLUSIÓN. En cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción – Articulo N° 27, Acuerdos Restrictivos de la Competencia, y lo dispuesto en la Resolución 062 del 17 de febrero de 2021 "Por medio del cual se adopta el manual de la red interinstitucional de transparencia y anticorrupción **RITA** en la Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO" y se dictan otras disposiciones. La ley 2195 de 2022, se diligencia la lista de chequeo correspondiente al Análisis del Sector y de los Oferentes.

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS		
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Articulo 27, Acuerdos restrictivos de la competencia)		
FACTOR ANALIZADO	**SI**	**NO**
1. Existen pocas empresas oferentes en el mercado		X
2. Existen compras repetidas en la misma vigencia por parte de la entidad		X
3. Existe pocos (o no existen) sustitutos al bien o servicio a adquirir		X
4. Existe variación significativa en precios con respecto a compras similares realizadas recientemente por la entidad y por otras del sector		X
5. Se usan especificaciones técnicas ambiguas para solicitar cotización		X
6. Se presentan repentinos incrementos en precios de manera más o menos simultánea que no pueden ser explicados con incrementos de costos.		X
7. Diferentes competidores presentan ofertas idénticas.		X
8. Verificada la cotización se encuentra que los datos contenidos en la misma no son reales		X

Se observa en este caso en particular el riesgo de colusión es mínimo, esto quiere decir que, dentro de los 8 factores analizados, no se tienen registros afirmativos. No obstante, en la elaboración de los estudios previos se especificarán **claramente las características técnicas y económicas** que se requieren los futuros oferentes para el presente proceso, la mejor oferta para prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación.

Por otro lado, debido a las características del objeto del proceso, existen variables que están reguladas por el gobierno, disminuyendo el riesgo de colusión para la Entidad.

Así mismo CORPOGUAVIO tiene en cuenta que en la actualidad la Superintendencia de Industria y Comercio adelanta investigaciones en contra de empresas por posible colusión, Colombia Compra Eficiente recomienda tener en cuenta que un mercado tiene tendencia a la colusión cuando:

(I) hay un número pequeño de compañías en el sector;
(II) hay barreras de entrada al mercado y por consiguiente, hay pocos participantes nuevos;
(III) las condiciones del mercado (demanda, precios y costos en los materiales de construcción) son inestables en el tiempo;
(IV) existen gremios o asociaciones en el sector; y
(V) las obras son contratadas regularmente en las mismas condiciones

Para reducir el riesgo de colusión en los Procesos de Contratación que tenga por objeto: **"IMPLEMENTACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA (SAT) EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL"** Con un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($535.000.000) M/CTE,** CORPOGUAVIO tomara las siguientes medidas:

(i) maximizar el número potencial de proponentes en el Proceso de Contratación;
(ii) evitar la creación de espacios de interacción comunes que puedan facilitar la comunicación entre las empresas constructoras;
(iii) Se establecen fórmulas de calificación económica que dificulten la manipulación matemática por parte de los proponentes;
(iv) hacer seguimiento a las señales de advertencia de colusión
(v) informar de las irregularidades a la Superintendencia de Industria y Comercio.

Por otra parte, como buenas prácticas para la sostenibilidad ambiental en el anexo técnico se incluirá un componente de sostenibilidad que deberán presentar junto con la oferta, los futuros proponentes en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No 1580 del 31 de diciembre de 2020 **"Por la cual se adopta el manual de compras sostenibles de la Corporación autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO"**

CONCLUSIÓN:

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

Para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, las empresas deben implementar una serie de medidas, entre las que destacan:

Fortalecimiento de los programas de cumplimiento normativo: Las empresas deben contar con programas sólidos de cumplimiento normativo que incluyan la identificación de riesgos, la realización de debida diligencia en clientes y proveedores, y el monitoreo continuo de las transacciones.

Capacitación del personal: El personal de las empresas de debe recibir capacitación regular en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Reportar operaciones sospechosas: Las empresas deben informar sobre ciertas actividades sospechosas a dos entidades distintas: la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Mediante la implementación de medidas preventivas adecuadas, las empresas que pueden protegerse a sí mismas y contribuir a la lucha contra este flagelo.

Dado en Gachalá, Cundinamarca a los veintiocho (25) días del mes de septiembre de 2026.

OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO
Subdirector De Planeación

Proyectó: Sergio Manuelle Suarez
Revisó: Edna Geraldine Vega Beltrán, Coordinador / Grupo Cambio Climático – SP

BIBLIOGRAFIA

1 DNP. Decreto Número 1082 de 2015.
Recuperado de: https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx#capitulo1

2 BANCO DE LA REPÚBLICA. Cuentas Trimestrales – Colombia. Producto Interno Bruto (PIB)_Cuarto trimestre 2015. Recuperado de:http://www.larepublica.co/sites/default/files/larepublica/bol_PIB_IVtrim15_oferta%20(1).pdf

3 Revista Dinero. La inflación de 2016 cerró en 5,75%. Recuperado de: http://www.dinero.com/economia/articulo/inflacion-en-colombia-2016/240638

4 DANE, Cuentas Trimestrales PIB – Colombia, Producto Interno Bruto (PIB) IV Trimestre de 2016. Pág. 11 Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim16_oferta_demanda.pdf

5 DANE. Boletín Técnico Licencias de Construcción – ELIC, Enero de 2017. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/licencias/bol_lic_ene17.pdf

6 DANE. Boletín Técnico Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB). Cuarto trimestre 2016. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim16_oferta_demanda.pdf

7 DANE. Boletín Técnico. Indicador de Inversión en Obras Civiles – IIOC. IV Trimestre de 2016. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/obras/bol_obr_civi_IVtrim16.pdf

8 DANE. Boletín Técnico. Indicador de Inversión en Obras Civiles – IIOC (IV trimestre 2019). Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/obras/bol_obr_civi_IVtrim16.pdf

9 PMI. Análisis del Sector de Infraestructura en Colombia. Recuperado de: http://www.pmicolombia.org/wp-content/uploads/2015/06/PMIBogota-Analisis-sobre-el-sector-de-infraestructura-en-Colombia.pdf

10 DANE. Boletín Técnico Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB). Cuarto trimestre 2019. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim16_oferta_demanda.pdf

11 DANE, Indicador de Inversión en Obras Civiles 2015. Recuperado de:
http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/obras/pres_IIOC_IV2015.pdf

12 DANE. Boletín Técnico. Producto Interno Bruto (PIC) Trimestral de Bogotá D.C. Tercer trimestre de 2016. Pág. 3. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/Bogota/Bol_PIB_Bta_III_trim_16.pdf

13 SHD, 2016
Tomado de: Tomado de: http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Anexo_3_f.pdf Recuperado 08-junio-2016